



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

INFORME DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



*Al pueblo boliviano,
sus instituciones y
organizaciones sociales* | **GESTIÓN
2012**

INFORME DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



GESTIÓN
2012

Contraloría General del Estado
Al Pueblo Boliviano, sus Instituciones y Organizaciones Sociales



Lic. Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado a.i.

© 2013, Contraloría General del Estado

Oficina Central

La Paz
Calle Colón e Indaburo s/n
Telf.: 591 2 2177400
Fax: 591 2 2000861

Para mayor información acerca de esta publicación:
<http://www.contraloria.gob.bo>

Coordinación general del informe:
Lic. Jorge Habermann Solano
Gerente de Comunicación Institucional

Impresión:
Editora Presencia SRL.

Depósito Legal:
4 - 1 - 65 - 13 P.O.

Subcontralores Generales

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
Subcontralor General

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce
Subcontralor de Servicios Legales

Lic. Olga Edith Suárez Jiménez
Subcontralora de Auditoría Externa

Lic. Benedicto Marcos Apaza Vargas
**Subcontralor de Auditoría Externa
en Autonomías Constitucionales**

Ing. Fernando Saavedra Morató
Subcontralor de Servicios Técnicos

Lic. Sandra Quiroga Solano
Subcontralora de Control Interno

Gerentes Nacionales

Lic. Susi R. Mollinedo Del Villar
Gerente Nacional de Auditoría Interna

Lic. Roberto Marchant Alfaro
Gerente Nacional de Administración

Lic. Miriam Vargas Orellana
Gerente Nacional de Finanzas a.i

Lic. Leónidas Sánchez Fuentes
Gerente Nacional de Recursos Humanos

Lic. Camilo R. Nina Machaca
Gerente Nacional de Capacitación

Gerentes Departamentales

Lic. Guery Ramiro Cuentas Aguirre
Gerente Departamental de La Paz a.i.

Dr. Mario David Barriga Montaña
Gerente Departamental de Cochabamba

Lic. Alfredo Lorenzo Villca Cari
**Gerente Departamental
de Santa Cruz de la Sierra**

Lic. Amilcar Ayala Mendoza
Gerente Departamental de Chuquisaca

Lic. Juan Jorge Soria Coca
Gerente Departamental de Potosí

Lic. Carmen Rosa Ortiz Cerezo
Gerente Departamental de Tarija

Dra. Mónica Soledad Ávila Blacutt
Gerente Departamental de Oruro

Lic. Elías Vasquez Mamani
Gerente Departamental del Beni

Lic. Franklin Solano Vargas
Gerente Departamental de Pando



ÍNDICE

1. Presentación	07
2. Marco General de Trabajo	11
2.1 Planificación Estratégica Institucional	11
2.2 Objetivos de gestión – POA 2012	11
2.3 Áreas Operativas	11
3. Control Gubernamental	15
3.1 Subcontraloría de Auditoría Externa	15
3.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales	23
3.3 Subcontraloría de Control Interno	32
3.4 Subcontraloría de Servicios Técnicos	39
3.5 Subcontraloría de Servicios Legales	49
4. Supervisión	59
4.1 Durante la ejecución de la supervisión, aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178	59
4.2 Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa, en Autonomías Constitucionales (SCAC)	60
4.3 Denuncias de informes circunstanciados de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)	63
5. Capacitación y especialización permanente	75
5.1 Introducción	75
5.2 Cumplimiento de Objetivos Estratégicos 2007-2013	75
5.3 Cumplimiento Objetivos de Gestión	75
5.4. Áreas de capacitación y especialización	77
5.5 Actividades adicionales realizadas	83
6. Sistemas de Apoyo al Control Gubernamental	85
6.1 Declaración Jurada de Bienes y Rentas	85
6.2 Sistemas de registro de procesos y contratos	90
6.3 Seguimiento al inicio de acciones legales, al estado de procesos y su tramitación	91
6.4 Emisión de certificados de información sobre Solvencia con el Fisco	92
7. Gestión Interna	95
7.1 Subcontraloría General	95
7.2 Auditoría Interna	101
7.3 Recursos Humanos	103
7.4 Secretaría General	105
7.5 Comunicación Institucional	109
7.6 Relacionamento Internacional	116
7.7 Fortalecimiento Institucional	119



*Función de Control
Contraloría General del Estado*

“La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa”.

Constitución Política del Estado, Artículo 213, Numeral I

Presentación

Al inicio de la presentación del informe de gestión es necesario contextualizar las condiciones, características y magnitud del Estado Plurinacional en el cual se desempeña la Contraloría General del Estado (CGE), en este sentido es importante señalar que los cambios de paradigma desarrollados a partir del año 2006, han modificado la idea de Estado, transitando rápidamente de un Estado subyugado a un papel arbitral, marginal y secundario dedicado a reducir su presencia y a enajenar el patrimonio nacional, hacia un Estado sólido, en permanente expansión y cuya participación en la economía y los sectores estratégicos alcanzó a un 35% del Producto Interno Bruto (PIB).

En base a la realidad señalada y bajo la necesidad de generar estrategias institucionales para la gestión de esa nueva forma de Estado, es que la Contraloría, durante los últimos años y particularmente el 2012 asumió, la tarea de modernización institucional, orientada principalmente a que la presencia del Control Gubernamental y el sentido de la fiscalización sea percibida con bastante nitidez por cada una de las entidades públicas y el conjunto de sus servidores, buscando que los informes de la Contraloría no sólo se queden en la reparación de los daños causados o la sanción a los responsables, sino que a través de sus acciones marquen el curso para la prevención de futuros daños.

Sus actividades fueron programadas y desarrolladas a pesar de las limitaciones presupuestarias de la entidad, cuyos recursos se encuentran estancados desde hace más de 10 años atrás. Este impedimento retrasó la aplicación de cambios mucho más propositivos como la programación de Auditorías Operativas y Auditorías Integrales que es el área en el que se debe enfocar el futuro Control Gubernamental.

La CGE ejerció el Control Gubernamental, bajo las condiciones y las limitaciones señaladas, en todas las áreas de su competencia, en cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional y su Programación de Operaciones Anual. Las grandes líneas fueron dirigidas hacia dos objetivos principales: ejercer el Control Gubernamental en cada una de las instituciones en el territorio nacional y fortalecer el Control Interno a través de las unidades de auditoría interna.

En el primer caso ha realizado auditorías especiales en un conjunto de instituciones que van desde municipios, gobernaciones, universidades hasta la administración central, esta acción no sólo condujo a la verificación del correcto uso de los recursos del Estado, sino que como corolario generó secuelas preventivas al interior de las entidades públicas por la presencia de la Contraloría y la emisión de informes con indicios de responsabilidad.

El otro sector que recibió la atención de la entidad fue el Control Interno a través del fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, cuya gestión desde el punto de vista salarial y operativo corresponden a las entidades públicas y sus Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE); sin embargo, la supervisión y control de las mismas corresponden por norma a la Contraloría, por lo que en la gestión correspondiente al informe, se llevaron adelante acciones para el logro de un trabajo independiente de las Unidades de Auditoría Interna (UAI); se hizo incidencia en la mejora de la aplicación técnica; se simplificó y precisó mucho más su normatividad y se estableció instrumentos ágiles de relacionamiento con la Contraloría.

A este grupo de acciones se debe añadir la aplicación de la Supervisión, competencia señalada en la Constitución Política del Estado, en cuyo cumplimiento se realizaron operaciones que permitieron una mayor rapidez en la emisión de resultados, cuidando de esta forma los criterios de oportunidad con los que debe actuar la entidad.

La gestión 2012 además ha representado para la Contraloría constantes innovaciones, dado que es la gestión en la que se incorporó y ejecutó dos nuevos tipos de auditorías: Auditorías a Proyectos de Inversión Pública (APIP) y Auditorías a Tecnologías de Información y Comunicación (ATIC), cada una de ellas con sus normas y procedimientos acabados.

Un área fundamental e importante en la gestión pública es la capacitación de sus servidores, para lo que la Contraloría no sólo ha hecho el esfuerzo de incrementar el número de personal capacitado, sino que modernizó la currícula de formación, diversificó la oferta de cursos y actualizó los materiales didácticos.

Un hecho a destacar es que la Contraloría durante la gestión 2012 ha sido sometida nuevamente a Auditoría Externa en su componente de la Cooperación Internacional -Recursos Canadá- por la Contraloría de Chile; debemos recordar que en anteriores gestiones fue la Contraloría del Ecuador la que realizó esta labor. Estas acciones desarrolladas por Entidades de Fiscalización Superior, muestran la coherencia y las buenas prácticas con las que actúa la entidad, hecho que es permanentemente destacado en el ámbito internacional como sinónimo de transparencia y fortalecimiento institucional.

Asimismo, durante la gestión continuó la modernización tecnológica, esta vez no sólo en la Oficina Central, sino en cada una de las oficinas departamentales, sobre la que se han recibido opiniones destacadas, resaltando la flexibilidad, agilidad y la interactividad de las diversas plataformas con las que contamos.

Lic. Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado a.i.

*Función de Control
Contraloría General del Estado*



Sala de auditores de la Gerencia Departamental de La Paz.

“Su organización, funcionamiento y atribuciones, que deben estar fundados en los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, equidad, oportunidad y objetividad, se determinarán por la ley”.

Constitución Política del Estado, Artículo 213, Numeral II

Marco General de Trabajo

2.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La Contraloría General del Estado en cumplimiento a sus atribuciones como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado, sustentó su labor en cinco componentes estratégicos, que se citan a continuación:

1. Ejercicio del Control Gubernamental.
2. Actualización de la Normativa de Control Gubernamental.
3. Capacitación y especialización permanente de servidores públicos.
4. Aplicación de sistemas de apoyo al Control Gubernamental.
5. Fortalecimiento y desarrollo institucional.

Cada uno de éstos, está conformado por objetivos estratégicos específicos y objetivos de gestión que fueron los vínculos necesarios para su consecución.

El proceso de estructuración y desglose del Plan Estratégico fue continuo y dinámico, en función a las políticas institucionales de la entidad.

En este contexto el permanente análisis de la situación de la Contraloría General del Estado y de la gestión de sus Subcontralorías y Gerencias Departamentales, hizo posible evaluar los objetivos alcanzados durante los últimos años y permitió, a la vez, detectar las nuevas demandas y tareas sustantivas a cumplir.

2.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN – POA 2012

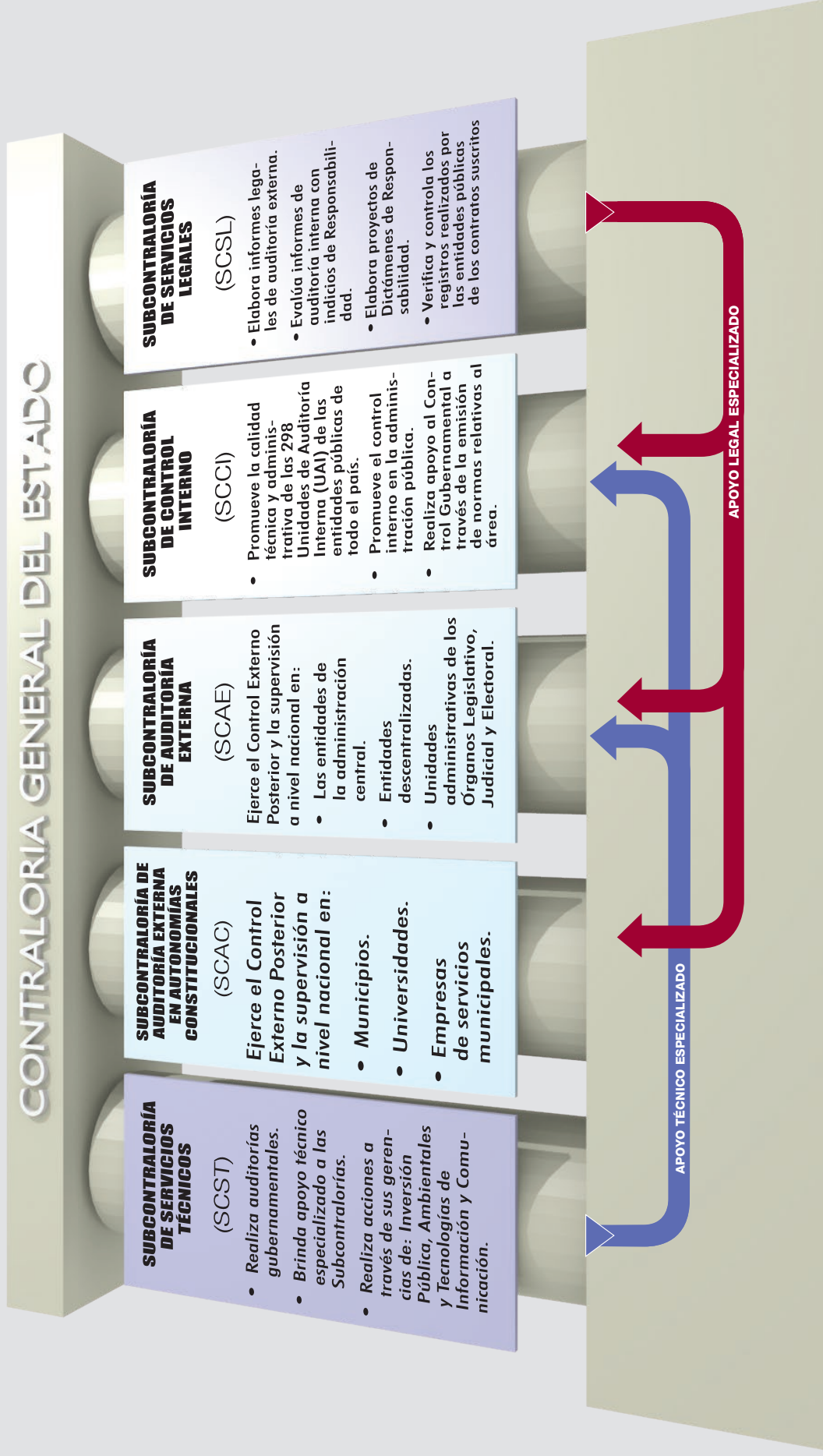
Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, en el marco de la autonomía administrativa establecida en la Constitución Política del Estado, la Contraloría General del Estado elaboró y consolidó el Programa de Operaciones Anual (POA) 2012, priorizando la realización de auditorías especiales.

El conjunto de objetivos planteados para la gestión fue orientado al logro de una entidad ágil que cumpla su mandato constitucional, bajo la premisa de la eficacia, eficiencia y economía, que lograron la sinergia necesaria del uso adecuado de sus recursos.

A continuación se detallan los objetivos institucionales y operaciones que se ejecutaron en la gestión:

- Se realizó el nuevo Plan Estratégico Institucional 2013 - 2017 de acuerdo al mandato constitucional.
- Se gestionó la presentación del Anteproyecto de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Se difundió a la sociedad y a las partes interesadas los resultados emergentes de los trabajos de auditoría y de supervisión ejecutados.
- Se gestionó el relacionamiento internacional para fortalecer las actividades de Control Gubernamental.
- Se diseñó y ejecutó programas de capacitación para satisfacer las necesidades de capacitación de los auditores gubernamentales.
- Se inició el ajuste de procesos de las áreas de Auditoría Interna, Planificación, Programación Operativa, Organización, Normatividad, Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Secretaría General.
- Se efectuaron auditorías, evaluaciones y seguimientos a entidades.
- Se ejerció la supervisión en el marco de la Constitución Política del Estado.
- Se emitieron informes circunstanciados en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 1178.
- Se actualizó la normativa interna de la Contraloría.
- Se actualizó la normativa para el ejercicio del Control Gubernamental.
- Se gestionó procesos de ejecución de Programas de Capacitación.
- Se ejecutó programas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos de la Contraloría.
- Se gestionó las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Se contó con información actualizada acerca de los procesos judiciales iniciados por las entidades públicas.
- Se atendió los requerimientos de solvencia fiscal en los plazos establecidos.

2.3 ÁREAS OPERATIVAS



*Función de Control
Contraloría General del Estado*



Gerencia Departamental de La Paz.

“La Contraloría General del Estado será responsable de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizará asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo”.

Constitución Política del Estado, Artículo 217, Numeral I

3

Control Gubernamental

3.1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA

La Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE), dentro de la estructura orgánica institucional, cumple la función de ejercer el Control Externo Posterior que compete a la Contraloría General del Estado, y lo hace en las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, así como los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Para cumplir con la realización del Control Gubernamental, las nueve gerencias departamentales de la Contraloría General del Estado, cuentan con una Gerencia de Auditoría Externa (GAE) y una Gerencia Principal en la Oficina Central (GPAE), sobre las que la Subcontraloría de Auditoría Externa tiene autoridad funcional.

3.1.1. Informes de auditoría y recomendaciones emitidas

Como resultado de la Programación Anual, la Subcontraloría de Auditoría Externa emitió un total de 129 documentos entre informes de auditoría y recomendaciones remitidas a las entidades públicas, 105 de las cuales corresponden a auditorías especiales, una a un informe de auditoría operacional, siete informes remitidos a las Fiscalías de Distrito, 15 recomendaciones reportadas a autoridades sumariantes y una nota con recomendaciones de control interno producto de la supervisión, según refleja el cuadro siguiente:

CUADRO N° 1**Informes de auditoría y recomendaciones emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa**

Informes y recomendaciones	N°
Informes de Auditoría Especial	105
Informe de Auditoría Operacional	1
Informes remitidos a las Fiscalías de Distrito	7
Notas enviadas a las MAE para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	15
Supervisión	1
Total documentos	129

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)
MAE: Máximas Autoridades Ejecutivas

En el cuadro N° 2 se detallan los 105 informes de auditoría especial:

CUADRO N° 2**Informes preliminares emitidos por Gerencias Departamentales y Oficina Central**

Gerencia	Informes Preliminares con indicios de responsabilidad Civil
Oficina Central	3
Chuquisaca	7
Cochabamba	2
Oruro	10
Pando	2
Potosí	8
Santa Cruz	5
Tarija	4
Total	41

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

Fe de erratas:

Esta página señala: "En el cuadro N° 2 se detallan los 105 informes de auditoría especial:", siendo lo correcto "Los cuadros Nrs. 2, 3 y 4 detallan los 105 informes de auditoría especial:"

Del mismo modo del total de auditorías realizadas por la Subcontraloría de Auditoría Externa, tanto en las Gerencias Departamentales como en Oficina Central, 39 corresponden a informes complementarios, de los cuales 30 son de carácter civil y nueve de carácter penal, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 3

Informes complementarios emitidos por Gerencias Departamentales y Oficina Central

Gerencia	Informes Complementarios		Total Informes Emitidos
	Civil	Penal	
Oficina Central	15	4	19
Beni	1		1
Chuquisaca	1		1
Cochabamba	4	1	5
Oruro	1		1
Pando	1		1
Santa Cruz	5	1	6
Tarija	2	3	5
Totales	30	9	39

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)



A continuación se detalla la relación de otros informes realizados en la Subcontraloría de Auditoría Externa: cinco informes de Revisión de Papeles de Trabajo (RPTA); ocho informes con recomendaciones de control interno; un informe de seguimiento y once informes con pronunciamiento.

CUADRO N° 4

Otros productos de auditoría especial emitidos por las Gerencias Departamentales y la Oficina Central

Gerencia	Seguimien- tos	Informes con Pro- nuncia- miento	Informe de RPTA con Responsabi- lidades	Informes con Recomendacio- nes de Control Interno	Total Infor- mes Emitti- dos
Oficina Central		7	4	4	15
Chuquisaca		2		3	5
Cochabamba					
La Paz	1				1
Oruro		1		1	2
Pando					
Potosí					
Santa Cruz			1		1
Tarija		1			1
Totales	1	11	5	8	25

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)
RPTA: Revisión de Papeles de Trabajo

En cumplimiento a los procedimientos de auditoría, notificados los presuntos responsables, con el informe preliminar, éstos tienen que presentar sus descargos a través de un proceso de aclaración.

Este procedimiento de aclaración - establecido en el artículo 39 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215 - determina que la Contraloría General del Estado o las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, según sea el caso, deben hacer conocer los hallazgos de auditoría con indicios de responsabilidad a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y a las personas presuntamente involucradas, quienes deben presentar por escrito sus aclaraciones y justificativos anexando la documentación sustentatoria.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 40 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215: "Las personas involucradas tendrán un plazo de 10 días hábiles, o más a criterio debidamente justificado", de acuerdo a instructivos emitidos y aprobados por la Contraloría General del Estado.

En el cuadro N° 5 se señalan los informes preliminares con indicios de responsabilidad civil de forma detallada por entidad.

CUADRO N° 5

Informes preliminares con indicios de responsabilidad civil

Entidad	Monto
Consejo de la Judicatura del Departamento de Chuquisaca	65.937
Fiscalía General de la República	5.920
Prefectura del Departamento de Chuquisaca (2 informes)	99.367
Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca	52.550
Servicio Departamental de Gestión Social – Chuquisaca	48.115
Tribunal Constitucional	22.036
Prefectura del Departamento de Cochabamba	30.317
Servicio Departamental de Gestión Social – Cochabamba	255.996
Caja Petrolera de Salud	23.680
Ministerio de Hidrocarburos y Energía - AIR - BP Bolivia S.A. ABBSA - YPFB	10.950.795
Transportes Aéreos Bolivianos	1.190.596
Caja Nacional de Salud Administración Regional Oruro	829.194
Corporación Minera de Bolivia	435.526
Corte Departamental Electoral - Oruro (2 informes)	146.728
Prefectura del Departamento de Oruro (5 informes)	13.731.775

Entidad	Monto
Servicio Departamental de Caminos de Oruro	103.000
Prefectura del Departamento de Pando	149.011
Servicio Prefectural de Caminos Pando	1.804.902
Caja Nacional de Salud Administración Regional Potosí	1.704.942
Escuela de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa"	23.447
Consejo de la Judicatura de Potosí	6.880
Hospital General San Juan de Dios	185.490
Hospital Santa Bárbara de Pocoata – Potosí	217.535
Servicio Departamental de Salud - Potosí	85.944
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Regional Potosí	87.272
Prefectura del Departamento de Potosí	27.339
Caja Nacional de Salud Administración Regional Santa Cruz	3.870.013
Hospital de la Mujer de Santa Cruz	752.485
Prefectura del Departamento de Santa Cruz	1.661.110
Unidad Administrativa Desconcentrada AASANA – Santa Cruz (2 informes)	282.498
Caja Nacional de Salud Administración Regional Tarija	601.300
Prefectura del Departamento de Tarija (3 informes)	1.728.733
Total	41.180.433

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

En el cuadro N° 6 se muestra los informes complementarios con responsabilidades Civil y Penal.

CUADRO N° 6

Informes complementarios con indicios de responsabilidad

Entidad	Monto	Tipo de Responsabilidad	
		Civil	Penal
Prefectura del Departamento de Beni	5.353.857	X	
Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca	865.246	X	
Policía Nacional	268.000	X	
Prefectura del Departamento de Cochabamba (4 informes)	4.233.107	X	X
Caja Nacional de Salud (4 informes)	837.435	X	X
Corporación del Seguro Social Militar (10 informes)	9.118.630	X	
Empresa Papeles de Bolivia	13.668.710	X	
Fuerza Aérea Boliviana	587.695	X	
Proyecto Reforma Educativa (3 informes)			X
Servicio Departamental de Caminos de Oruro	2.953.469	X	
Prefectura del Departamento de Pando	1.025.001	X	
Batallón de Seguridad Física Santa Cruz			X
Caja Petrolera de Salud Regional Santa Cruz	4.280.000	X	
Prefectura del Departamento de Santa Cruz (2 informes)	2.083.005	X	
Unidad Administrativa Desconcentrada AASANA – Santa Cruz (2 informes)	1.184.349	X	
Caja Nacional de Salud Administración Regional Tarija	1.366.123	X	
Prefectura del Departamento de Tarija (4 informes)	18.750	X	X
Total	47.843.377		

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

3.1.2 Notas dirigidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) e informes remitidos a las Fiscalías de Distrito

Se presentaron notas dirigidas a las MAE de las entidades auditadas exponiendo las acciones y omisiones de los servidores públicos, para que emprendan las acciones administrativas correspondientes; del mismo modo, se remitieron informes a las Fiscalías de Distrito para que se inicien los procesos penales correspondientes.

A continuación se detallan las entidades públicas a las que se les envió los informes respectivos para el inicio de procesos penales:

1. Prefectura del Departamento de Chuquisaca (Actualmente Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca).
2. Servicio de Gestión Social de Chuquisaca.
3. Comité de Semillas de Santa Cruz.
4. Servicio Prefectural de Caminos de Santa Cruz.
5. Prefectura del Departamento de Santa Cruz (Actualmente Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz).
6. Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí.
7. Caja Nacional de Salud – Regional Potosí.

Por otro lado, se detallan las entidades públicas a las que se envió notas a las MAE, para que emprendan las acciones administrativas correspondientes:

1. Servicio Departamental de Educación de Chuquisaca.
2. Instituto de Gastroenterología Boliviano – Japonés de Chuquisaca.
3. Caja Nacional de Salud Regional Sucre (2 informes).
4. Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca.
5. Caja Nacional de Salud- Regional Cochabamba.
6. Caja Nacional de Salud – Regional Potosí.
7. Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí.
8. Hospital Santa Bárbara de Pocoata.
9. Servicio Departamental de Caminos de Potosí.
10. Servicios Eléctricos Potosí S.A.
11. Aduana Nacional de Bolivia - Administración Central.
12. Caja Nacional de Salud – Administración Central (2 informes).
13. Empresa Nacional de Ferrocarriles - Residual.

Se efectuaron recomendaciones de Control Interno, emergente de la Supervisión a la Caja Nacional de Salud – Regional Potosí.

3.2 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), tiene la función de ejercer el Control Externo Posterior en todos los Municipios a nivel nacional, Universidades y Empresas de Servicios Municipales que se encuentren en el marco de las autonomías constitucionales.

Para desarrollar de manera efectiva ese trabajo, cuenta con una Gerencia de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (GAC) en cada una de las nueve gerencias departamentales que conforman la Contraloría General del Estado, además de una Gerencia de Auditoría en Oficina Central, sobre las cuales la SCAC tiene autoridad funcional y sobre las que realiza labores de inspección a los trabajos de auditoría emitidos.

De esta forma, el Control Gubernamental abarca al conjunto del territorio nacional desde las zonas más alejadas hasta las urbes con mayor población.

3.2.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas

Como resultado de la ejecución de la Programación Operativa Anual para la gestión 2012, la SCAC emitió un total de 84 informes entre auditorías y recomendaciones remitidas a los municipios y universidades, de los cuales, 59 corresponden a auditorías especiales propiamente dichas y 25 a recomendaciones para inicio de procesos administrativos internos y presentación de denuncias ante el Ministerio Público, como se detalla en el cuadro N° 7.



CUADRO N° 7**Informes de auditoría y recomendaciones emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales**

Informes, Recomendaciones y Denuncias	N°
Informes de Auditoría Especial	59
Recomendaciones enviadas a las MAE para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes y Denuncias ante el Ministerio Público	25
Total documentos	84

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva

Del conjunto de informes emitidos, 30 corresponden a informes preliminares con indicios de responsabilidad y 29 a informes complementarios, como se explica en el cuadro N° 8, donde se puede apreciar la relación de informes por gerencia departamental.

CUADRO N° 8**Informes emitidos por Oficina Central y departamental**

Gerencia	Informes preliminares con indicios de responsabilidad civil	Informes complementarios con indicios de responsabilidad civil	Informes circunstanciados	Cartas Administrativas	Informes emitidos	
					Total	%
Oficina Central	1(*)	2	-	-	3	4
Beni	-	-	1	-	1	1
Chuquisaca	4	3	2	1	10	12
Cochabamba	9	6	2	7	24	29
La Paz	6	3	-	1	10	12
Oruro	3	2	-	-	5	6
Pando	-	1	-	-	1	1
Potosí	1	4	1	-	6	7
Santa Cruz	1	6	2	3	12	14
Tarija	5	2	2	3	12	14
Totales	30	29	10	15	84	100

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

(*) Corresponde al informe de apoyo financiero N° K1/EP01/A12 brindado a la Subcontraloría de Servicios Técnicos

En el cuadro N° 8, se desglosa por Oficina Central y por gerencia departamental los trabajos emitidos en la gestión 2012, los cuales comprenden además de los informes preliminares y complementarios con indicios de responsabilidad civil, los informes circunstanciados, es decir, las denuncias presentadas ante el Ministerio Público para el inicio de los procesos penales, así como las cartas administrativas con recomendaciones dirigidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades auditadas.

a) Informes preliminares de municipios y empresas municipales

El cuadro N° 9, muestra los casos más relevantes de informes preliminares con indicios de responsabilidad civil realizados en la gestión, emergentes de auditorías especiales practicadas a gobiernos autónomos municipales e instituciones relacionadas con el municipio.

CUADRO N° 9

Informes preliminares con indicios de responsabilidad civil

N°	Entidad	Importe en Bolivianos
1	G.A.M. de La Paz (3 informes)	13.840.214
2	G.A.M. de Entre Ríos	957.925
3	G.A.M. de Huacareta	806.949
4	G.A.M. de Chipaya	801.577
5	G.A.M. de Sacaba (2 informes)	676.890
6	G.A.M. de Tomina	148.918
7	G.A.M. de Tarija y la Provincia Cercado	105.718
8	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	44.786
9	G.A.M. de Caracollo	39.501
10	G.A.M. de Cochabamba	2.780.481
11	G.A.M. Yacuiba	747.475
12	G.A.M. Colcapirhua	326.197
13	G.A.M. Bermejo	244.925
14	G.A.M. Icla	52.140
15	G.A.M. El Puente	43.279
Total		21.616.975

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
G.A.M.: Gobierno Autónomo Municipal

Concordante con los procedimientos de la Contraloría, los presuntos responsables en esta área, también tienen el plazo establecido en las normas para presentar sus descargos.

b) Informes complementarios de municipios y empresas municipales

En el cuadro N° 10 se detallan los informes complementarios de auditoría más relevantes que determinaron un posible daño económico que asciende a Bs9.903.553.

CUADRO N° 10

Informes complementarios de auditorías más importantes

N°	Entidad	Importe Bs
1	G.A.M. de Puerto Gonzalo Moreno	2.073.869
2	G.A.M. de Chulumani	1.997.647
3	G.A.M. de Santa Cruz (2 informes)	1.358.317
4	G.A.M. de Tiraque (2 informes)	1.306.258
5	G.A.M. de Sacaba	497.282
6	G.A.M. de Yacuiba	747.475
7	G.A.M. de Quillacollo	306.775
8	G.A.M. de Chacarilla	283.769
9	G.A.M. de Alalay	252.839
10	G.A.M. de General Saavedra	207.555
11	G.A.M. de Colcha "K"	200.000
12	G.A.M. de Tinguipaya	148.844
13	G.A.M. de Huari	119.317
14	G.A.M. de Tupiza	101.012
15	G.A.M. de San Andrés de Machaca	98.235
16	G.A.M. de Las Carreras	94.036
17	G.A.M. de Camiri	60.098
18	G.A.M. de Poroma	50.225
Total		9.903.553

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
G.A.M.: Gobierno Autónomo Municipal

En el cuadro anterior, sobresale el informe de auditoría especial realizado al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno, que se encuentra situado en el departamento de Pando, en el extremo norte del país, con un monto de Bs2.073.869, el más elevado de los montos entre los informes complementarios. (Ver Anexo para mayores detalles).

c) Universidades

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), entre los lineamientos emitidos para la programación de operaciones de la gestión 2012, instruyó la ejecución de auditorías especiales en las universidades públicas, con el objetivo de verificar la legalidad del pago de remuneraciones, en el marco de las Leyes del Presupuesto General de la Nación (Ley Financial), habiéndose emitido informes de auditoría preliminares y complementarios, en cumplimiento a estos lineamientos implantados desde la gestión 2009.



En el cuadro N° 11 se detallan los informes preliminares como complementarios, realizados en las universidades públicas:

CUADRO N° 11

Informes de auditoría practicadas a universidades públicas

N°	Universidad	Objetivo	Importe Bs.	Preliminar Civil	Compl. Civil
1	Universidad Mayor de San Andrés	Auditoría especial de nóminas	13.270.439	X	
2	Universidad Mayor de San Andrés	Auditoría especial de nóminas	3.725.901	X	
3	Universidad Mayor de San Simón	Pago de remuneraciones superiores a Bs15.000	2.130.632	X	
4	Universidad Pública de El Alto (UPEA)	Gastos y pagos efectuados por juicios laborales instaurados contra la UPEA	582.276		X
5	Universidad Juan Misael Saracho	Auditoría especial de nóminas	414.298		X
6	Universidad Mayor de San Simón	Doble percepción de aguinaldos	71.410		X
7	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Ingresos y egresos	53.125		X
8	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Manejo de recursos y cumplimiento de especificaciones técnicas	6.668	X	
Total			20.254.749		

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

d) Inspecciones

Adicionalmente a los informes de auditoría emitidos, la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, realizó inspecciones a tres informes: al Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado Oruro (SELA); al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno y al Gobierno Autónomo Municipal de El Porvenir; los cuales una vez aprobados, se remitieron a la Subcontraloría de Servicios Legales para su revisión legal correspondiente, y su posterior emisión.

3.2.2 Recomendaciones a Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE)

En el siguiente cuadro se reporta, a detalle, las recomendaciones dirigidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de las entidades auditadas, para que inicien las acciones administrativas correspondientes.

CUADRO N° 12

Recomendaciones remitidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) para el inicio de procesos administrativos

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Servidores públicos que prestan servicios en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con vinculación matrimonial y grados de parentesco por consanguinidad y afinidad.	Mediante nota, se solicita al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, la apertura del Proceso Administrativo en contra de todos los servidores públicos que prestan servicios en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con vinculación matrimonial y grados de parentesco por consanguinidad y afinidad.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	Construcción Paso a desnivel 4to Anillo Av. Cristo Redentor. <ul style="list-style-type: none"> Registro del anticipo del SIGMA con anterioridad a la firma del contrato de obra. Fraccionamiento de póliza de garantía de correcta inversión de anticipo. 	Mediante oficio, se recomienda al Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, iniciar el "Proceso Interno Administrativo" de los servidores públicos involucrados.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
3	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	<p>Construcción Paso a desnivel 4to Anillo Av. Cristo Redentor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fraccionamiento de póliza de garantía de correcta inversión de anticipo. 	Mediante oficio, se recomendó al Presidente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, iniciar el "Proceso Interno Administrativo" contra el Alcalde Municipal de ese departamento.
4	Gobierno Municipal de Montero	Personal médico y paramédico cumplían funciones en la Caja Nacional de Salud y en el Hospital Alfonso Gumucio Reyes, acumulando tiempos superiores a un tiempo completo (mayor a seis horas de trabajo), gestiones 2001 al 2010.	Mediante oficios, se recomendó al Director del Hospital Alfonso Gumucio Reyes y a la Administradora de la Caja Nacional de Salud, iniciar el Proceso Administrativo Interno del personal médico y paramédico involucrado.
5	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	Indicios de responsabilidad administrativa emergente de la auditoría especial de gastos en Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Fondos en Avance, durante la gestión 2010.	Se recomendó al Concejo y Alcalde Municipal de Quillacollo, el inicio del Proceso Administrativo.
6	Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	Responsabilidad administrativa emergente de la auditoría especial de gastos y fondos en avance, correspondiente a la gestión 2010.	Se recomendó al Concejo y Alcalde Municipal de Cliza, el inicio del Proceso Administrativo.
7	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Falta de documentación de respaldo para la determinación de los Precios Referenciales de la Licitación Pública Nacional N° 015/2010 "Provisión Raciones Líquidas y Raciones Sólidas para el Programa Alimentación Complementaria Escolar 2011".	Se recomendó al Concejo y Alcalde Municipal de Cochabamba, el inicio del Proceso Administrativo.
8	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	Incumplimientos a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Contabilidad Integrada, relativas a la Provisión del Desayuno Escolar para la gestión 2010 y otros.	Se recomendó al Concejo y Alcalde Municipal de Mizque, el inicio del Proceso Administrativo.
9	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	Irregularidades en el proceso de contratación del Alquiler del Tractor Oruga para relleno; producto de excavación para galería filtrante en Thago Thago, durante la gestión 2009.	Se recomendó al Alcalde Municipal de Mizque, evaluar el inicio de acciones legales para la presentación ante el Ministerio Público.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
10	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	Irregularidades en el proceso de contratación y ejecución de la Provisión del Desayuno Escolar durante la gestión 2010.	Se recomendó al Alcalde Municipal de Mizque, evaluar el inicio de acciones legales para la presentación ante el Ministerio Público.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Santiváñez	Indicios de responsabilidad penal emergente de la auditoría especial de Apoyo al Funcionamiento de Salud, Apoyo al Funcionamiento de Educación, Apoyo a la Cultura y Apoyo Género Generacional, gestión 2009.	Se recomendó al Alcalde Municipal de Santiváñez, evaluar el inicio de acciones legales, para la presentación de denuncia ante el Ministerio Público.
12	Gobierno Municipal de Caraparí	Procesos de contratación irregulares, sobre "Auditoría Especial Externa de Ingresos, Egresos, Técnica y Legal" y "Construcción de Centro de Mejoramiento Genético de Ganado Porcino-Distrito I".	Se recomendó a las autoridades asumir acciones que correspondan, en contra de los funcionarios que incumplieron el ordenamiento jurídico administrativo.
13	Gobierno Municipal de San Lorenzo	Falta de acciones por el Ejecutivo Municipal, en procura de aprobar y subsanar observaciones efectuadas por el Concejo Municipal, al Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Competitividad 2008-2012.	Se recomendó a las autoridades asumir acciones que correspondan, en contra de los funcionarios que incumplieron el ordenamiento Jurídico Administrativo.
14	Gobierno Municipal de San Lorenzo	Falta de saneamiento de la documentación técnico legal, de los terrenos de emplazamiento de las obras: Internados Tomatas Grande, Sella Méndez y Camarón.	Se recomendó a las autoridades asumir acciones que correspondan, en contra de los funcionarios que incumplieron el Ordenamiento Jurídico Administrativo.
15	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	Desembolso de recursos para la expropiación de un terreno para la construcción de un centro de salud en la zona Ballivián, el cual fue dispuesto para otro fin (Préstamo a la ex Directora Administrativa Financiera del Hospital Boliviano Holandés, para pago de sueldos del personal a contrato, riesgo compartido y otros).	Se puso en conocimiento del máximo ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para que esa autoridad conforme establece el artículo 14 de la Ley N° 004, presente la denuncia y querrela respectiva, por los delitos de Malversación, Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes e Incumplimiento de Deberes.

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

3.3 SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO

La Subcontraloría de Control Interno (SCCI), es un área fundamental que busca contribuir a la consecución de los objetivos del Control Gubernamental en el ámbito del control interno de las entidades públicas. Para ello, promueve la calidad técnica y operativa de las Unidades de Auditoría Interna.

La Subcontraloría cuenta con una Gerencia Principal que está a cargo de promocionar la instauración del control interno en toda entidad pública a nivel nacional y dispone en la Oficina Central de la ciudad de La Paz, de un área responsable de impulsar la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

3.3.1 Actividades operativas ejecutadas

El accionar de la Subcontraloría de Control Interno, muestra importantes resultados en lo concerniente a contribuir al fortalecimiento de la administración de los recursos públicos y de las Unidades de Auditoría Interna.

3.3.1.1 Fortalecimiento en la administración de los recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales

Con el objetivo de impartir conocimientos a las instancias superiores de decisión de los gobiernos municipales sobre la implantación de controles internos adecuados en las alcaldías, que permitan la toma de decisiones oportunas, respaldadas en el marco de las disposiciones legales y en procura de la consecución de los objetivos institucionales y la satisfacción de las necesidades de la población, se tomó la decisión de realizar un programa de capacitación denominado "Seminario Ejecutivo sobre Control Interno para Municipalidades" orientado a presidentes de concejos municipales, alcaldes, asesores legales de las alcaldías y auditores internos de dichas instituciones.

En la gestión 2012, se llevaron adelante nueve seminarios a nivel nacional, sobre la temática señalada, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 13

Seminarios para municipios por departamento

Lugar	Cantidad Eventos	Cantidad G.A.M	Cantidad Participantes
La Paz	1	41	119
Santa Cruz	1	38	92
Cochabamba	1	36	94
Chuquisaca	1	15	41
Oruro	1	33	78
Potosí	1	27	87
Tarija	1	11	54
Beni	1	8	45
Pando	1	14	46
Totales	9	223	656

Fuente: Subcontraloría de Control Interno
G.A.M.: Gobiernos Autónomos Municipales

En el cuadro N°13 se muestra que la mayor cantidad de municipios asistentes pertenecen al eje troncal del país, destacando el departamento de La Paz con 41, siguiéndole el de Santa Cruz y Cochabamba con 38 y 36 municipios, respectivamente.

3.3.1.2. Seguimiento y fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna

El seguimiento y fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) se llevó a cabo en dos áreas: la primera a través de la evaluación de los informes y la segunda, referida a la otorgación de asistencia técnica permanente a los auditores internos sobre la aplicación de las normas de auditoría gubernamental, mismos que son descritos en los seguimientos.

3.3.1.2.1 Evaluación de los informes de auditoría interna

Las Unidades de Auditoría Interna (UAI) emiten informes sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, auditorías especiales con recomendaciones de control interno, auditorías especiales con indicios de responsabilidad por la función pública y auditorías operacionales; asimismo, informan sobre la planificación estratégica y programación del POA de las UAI y el informe de actividades de ejecución anual.

Dichos informes fueron evaluados por la Contraloría, emitiéndose un pronunciamiento sobre los siguientes aspectos:

- Grado de relación entre los aspectos reportados en los informes de auditoría interna y lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG).
- En los casos de errores sustanciales que desvirtúan los resultados del trabajo de auditoría, los informes son devueltos para su corrección y complementación.
- Los aspectos de “forma” que no alteran los resultados del trabajo del auditor, son reportados por la Contraloría con el único propósito de orientar a los auditores internos, sobre mejores prácticas a tomar en cuenta en futuras auditorías de similar naturaleza y puedan mejorar la calidad de los trabajos en la planificación, ejecución y comunicación de resultados en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Producto de la evaluación de los informes, cuando corresponde, se sugiere la ejecución de auditorías especiales, situaciones que se dan cuando se identifican hechos que podrían originar indicios de responsabilidad por la función pública; o en su caso, se recomienda el inicio de las acciones legales correspondientes.



a) **Relación entre Entidades Públicas, Unidades de Auditoría Interna e informes de Auditoría emitidos y evaluados por la Contraloría**

En el cuadro N° 14 se puede advertir que en Bolivia existen 538 entidades públicas de las cuales 296 poseen Unidades de Auditoría Interna, éstas remitieron sus informes de auditoría a la Contraloría para su evaluación correspondiente.

CUADRO N° 14

Relación entre entidades y número de UAI por Oficina Central y departamental

Lugar	Cantidad Entidades (*)	Cantidad UAI
Oficina Central	152	115
La Paz	94	17
Santa Cruz	61	29
Cochabamba	53	36
Oruro	40	13
Potosí	45	26
Beni	24	13
Pando	19	7
Chuquisaca	34	15
Tarija	16	25
Totales	538	296

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

UAI: Unidades de Auditoría Interna

*Datos obtenidos del clasificador presupuestario y complementado con los registros de la SCCI. Se aclara que la mayoría de las entidades que no cuentan con UAI, son las alcaldías de categoría A y B.

La Subcontraloría de Control Interno, evaluó un total de 2.258 informes de auditoría, correspondiendo de ello, 1.600 a informes de auditorías especiales y 658 al control del trabajo de las unidades, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 15**Informes de Auditoría Interna evaluados**

Tipo de Informes	Cantidad
Informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno, informes de auditorías especiales con indicios de responsabilidad, informes de confiabilidad sobre los registros y estados financieros e informes de auditoría operacional.	1.600
Formulación del POA de las UAI	422
Informes de ejecución anual del POA	236
Total	2.258

Fuente: Reporte mensual acumulado de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

POA: Programa de Operaciones Anual

UAI: Unidades de Auditoría Interna

b) Informes con indicios de responsabilidad civil, aprobados por la Contraloría

Los informes con indicios de responsabilidad civil para ser recuperados por la vía coactiva fiscal, emitidos por la UAI y aprobados por la Contraloría, establecieron un daño económico causado al Estado por Bs14.338.028. Suma a la que debe añadirse lo efectivamente recuperado por las entidades en el proceso de aclaración, que alcanza a Bs356.244.

Si bien siempre quedan tareas pendientes en el fortalecimiento de las actividades operativas y de independencia de las UAI en la ejecución de este tipo de informes, es importante resaltar su contribución en la recuperación efectiva y ágil del daño económico al Estado, a través de la generación de insumos técnicos necesarios debidamente sustentados y expuestos, útiles para las instancias judiciales.

c) Informes de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros (EEFF)

Las Unidades de Auditoría Interna, por mandato legal, cada año se pronuncian sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la entidad a la que dependen, en aplicación de las Normas de Auditoría Financiera.

El enfoque de este tipo de auditoría es netamente financiero, orientado a pronunciarse sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial, presupuestaria y financiera reflejada en los estados financieros emitidos cada año por la entidad pública, si esta información se expresa de acuerdo a criterios y requisitos financieros establecidos, y si el control interno relacionado a la presentación de los estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr sus objetivos.

En tal sentido, la Contraloría evalúa estos informes con el propósito de verificar que los hechos reportados por el auditor interno, cuenten con el sustento necesario.

Producto de nuestras evaluaciones, se ha podido advertir que una mayoría de entidades públicas que cuentan con entidades y unidades desconcentradas, y regionales, consolidaron los Estados Financieros (EEFF), correspondientes a la gestión 2011, información que permitió efectuar una cobertura de control sobre los estados financieros como un solo ente.

Por otra parte, de la evaluación de los informes de confiabilidad, se pudo advertir operaciones importantes que probablemente generaron indicios de responsabilidad por la función pública, como también áreas y operaciones con niveles de riesgo significativo que requieren su atención por parte de las instituciones. Sobre estos casos, se recomendó a las entidades, la ejecución de auditorías especiales y en otros, ampliar el análisis en la siguiente gestión.

d) Planificación Estratégica y POA de las UAI

La evaluación de la Planificación Estratégica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) como su Programa Operativo Anual, es una labor de relevancia para la Contraloría, en consideración a que es política de este ente de Control Gubernamental lograr que las Unidades de Auditoría Interna se constituyan en un pilar fundamental de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías en áreas, operaciones, procesos y/o actividades, de relevancia, significatividad o mayor riesgo, cuyos resultados de sus informes estén orientados a dar un giro de mejora institucional.

Es así que para la presente gestión, se ha tomado como criterio principal verificar que las auditorías programadas respondan a una identificación de riesgos y emerjan de un relevamiento de información; como también, se ha verificado la previsión de tiempos para la corrección de informes devueltos, la ejecución de las auditorías que hayan sido instruidas por la Contraloría y aquellas pendientes de ejecución y conclusión en la gestión pasada.

3.3.1.3 Asistencia Técnica

La Subcontraloría de Control Interno en reuniones con ejecutivos de las entidades públicas y auditores internos, atendió las solicitudes de asistencia técnica, en el marco de sus competencias y atribuciones; tanto en Oficina Central como en las gerencias departamentales.

3.3.1.4 Actividades de capacitación sobre acción coordinada entre auditores y abogados

En conocimiento de la necesidad de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las UAI, en la emisión de auditorías y apoyo legal, se asumió la decisión de un plan de capacitación a nivel nacional.

Este plan consideró que las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Asesoría Legal requerían fortalecer su capacidad técnica en la emisión de informes de auditoría y apoyo legal, por lo que se tomó la decisión de emprender una capacitación a nivel nacional, misma que tuvo el propósito de superar las deficiencias técnicas detectadas en la evaluación de los informes con indicios de responsabilidad por la función pública.

Para cumplir con los objetivos anteriormente señalados, se llevaron a cabo 11 seminarios denominados "Seminarios Sobre Aspectos Técnicos en Auditorías Especiales para Auditores y Abogados", a nivel nacional, de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

CUADRO N° 16

Seminarios sobre aspectos técnicos realizados por Oficina Central y departamental

Lugar	Cantidad Eventos	Cantidad Entidades Participantes	Cantidad Profesionales Participantes
La Paz	1	15	102
Santa Cruz	1	31	89
Cochabamba	1	28	85
Chuquisaca	1	18	67
Oruro	1	16	47
Potosí	1	25	84
Tarija	1	19	77
Beni	1	12	43
Pando	1	10	33
Oficina Central	2	69	208
Totales	11	243	835

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

Por otra parte, en apoyo a las actividades desarrolladas por el Banco Interamericano para el Desarrollo - BID, en noviembre, se dictó el seminario sobre el control de los recursos provenientes de la cooperación externa, contándose con la participación de auditores de las distintas entidades públicas.

3.3.1.5 Perfeccionamiento de normas en apoyo al Control Gubernamental

Con el objetivo de actualizar y precisar las Normas de Control Gubernamental, la Subcontraloría de Control Interno, como parte de un conjunto de instancias de la Contraloría, apoyó en la realización de las siguientes normas:

- Normas Generales de Auditoría Gubernamental.
- Normas para el Ejercicio del Auditor Interno.
- Proyecto de Normas de Control Interno.
- Proyecto de Reglamento para la Evaluación de la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
- Reglamento para el Registro del Auditor Interno Gubernamental.

3.4 SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS

Durante la gestión 2012, por primera vez en la historia de la Contraloría, se materializó la realización de auditorías técnicas a obras públicas. Cabe señalar que esta área en el pasado sólo brindaba labores de apoyo a las otras subcontralorías.

De esta manera, la Subcontraloría de Servicios Técnicos fue completando la incorporación de todas sus áreas en la realización de auditorías. Primero fue el componente ambiental a través de su Gerencia de Evaluaciones Ambientales, posteriormente la Gerencia de Inversión Pública y finalmente la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.

3.4.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas

En la gestión 2012 la Subcontraloría de Servicios Técnicos ha desarrollado auditorías en las áreas descritas, que por su magnitud y contenido, han generado impacto en la gestión pública. El cuadro N° 17 muestra en detalle las auditorías desarrolladas, la etapa en la que se encuentran y el área en la que se realizó.

CUADRO N° 17**Documentos emitidos como resultado de las actividades realizadas**

Actividades	Preliminares Emitidos	Complementarios Emitidos	En Proceso	Finales Emitidos
Informes de auditoría especial		2		
Informes de auditoría especial	2			
Informes de auditoría especial			1	
Informes de auditoría especial			1	
Informes de auditoría ambiental, de proyectos de inversión pública y de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)				3
Informes de auditoría ambiental y de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)			3	
Informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emergentes de auditorías ambientales			1	
Informes de relevamiento de información en proyectos de inversión pública y TIC				3

Actividades	Preliminares Emitidos	Complementarios Emitidos	En Proceso	Finales Emitidos
Informes de apoyo técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)				1
Informes sobre revisión de informes técnicos elaborados por Unidades de Auditoría Interna, de entidades públicas				5
Informes del resultado de la aplicación de técnicas de auditoría asistidas por computador				2
Acciones en cumplimiento de la función de supervisión en el área de medio ambiente (se emitieron notas de evaluación en cada acción)				8
Revisión e inspección de informes técnicos de las gerencias departamentales de la Contraloría General del Estado				45

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)

A continuación se detallan las actividades mencionadas en el cuadro precedente, por cada una de las tres gerencias que son parte de la Subcontraloría de Servicios Técnicos.

3.4.2 Gerencia de Evaluaciones Ambientales

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales se encarga de la ejecución de auditorías ambientales, auditorías especiales en materia ambiental, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas y a la ejecución de acciones de supervisión en el área ambiental. Como línea de acción, esta unidad trabajó en auditorías sobre contaminación hídrica y atmosférica desde la gestión 2010.

En este contexto la gerencia, ha emitido un informe complementario de la auditoría especial sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales en cuanto a la prevención y control de la contaminación en el río Pirai del departamento de Santa Cruz; en lo que respecta a la clasificación de cuerpos de agua en función de su aptitud de uso, identificación de fuentes de contaminación, monitoreo y control ambiental sobre descargas de aguas residuales y control ambiental sobre actividades, obras o proyectos que afectan a esta fuente de agua.

El 10 de mayo de 2012 se emitió un informe de auditoría sobre el desempeño ambiental respecto de los impactos negativos generados en el río Rocha. Asociado a la emisión de esa auditoría, al detectar incumplimiento a la normativa ambiental, se procedió a solicitar a las entidades examinadas la aplicación del artículo 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el Decreto Supremo 23318 – A, así como el artículo segundo del Decreto Supremo 29820 para el inicio de los procesos administrativos internos.



Por primera vez la Contraloría procede a la realización de una auditoría ambiental sobre la contaminación atmosférica en las ciudades de La Paz y El Alto, examen que considera administrativamente al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y a los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y El Alto. Se emitirá opinión sobre el desempeño ambiental de las entidades mencionadas respecto de la mitigación de la contaminación atmosférica, producida principalmente por el parque automotor y las industrias.

Asimismo, en la gestión 2012 se alcanzó a preparar la auditoría sobre el desempeño ambiental en la mitigación de los impactos ambientales negativos generados por las aguas de la cuenca del río La Paz. Se examinan las acciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y Mecapaca, el Servicio Departamental de Salud y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

En la gestión que comprende el presente informe se siguió la recomendación del seguimiento de los once informes de auditoría ambiental, sobre los resultados de gestión asociados a la variación del estado ambiental del río Piraí. Las recomendaciones fueron aceptadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia, Santa Cruz de la Sierra, Warnes, Montero, Colpa Bélgica, General Saavedra, Minero y Fernández Alonzo.

Se han desarrollado labores de supervisión para mejorar la gestión ambiental de las entidades públicas, con ese propósito se supervisó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, logrando que el mismo sea implementado y entre en funcionamiento. De igual forma, se están realizando labores de supervisión sobre la implementación de los Planes de Uso del Suelo; en la emergencia ambiental en los municipios de Huanuni, Machacamarca, El Choro y Poopó del departamento de Oruro; sobre la gestión de recuperación, mejoramiento y preservación de la laguna Alalay en Cochabamba; en la evaluación de los plaguicidas altamente peligrosos en el país; respecto de la auditoría ambiental al área de influencia de la concesión minera Kori Kollo; sobre la gestión del jardín botánico Martín Cárdenas; respecto del estado ambiental del área del proyecto múltiple Huacata (embalse de agua para riego y agua potable en el departamento de Tarija); y, sobre la mejora del estado ambiental de los cuerpos de agua de la cuenca del río Piraí.

Con el objetivo de ingresar a la fase de capacitación de auditorías gubernamentales en las entidades públicas, se concluyó el diseño de los cursos: "Fundamentos para la práctica de la Auditoría Ambiental Gubernamental" y "Ejecución de una Auditoría Ambiental Gubernamental".

3.4.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública realiza auditorías de proyectos de inversión pública, auditorías especiales en esa materia, así como apoyo técnico a otras unidades de la Contraloría General del Estado.

3.4.3.1 Actividades propias

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública busca fortalecer la gestión de proyectos de inversión pública. Para lograr ese propósito, en la gestión 2012 trabajó en cuatro auditorías especiales, siendo estos los resultados obtenidos:

- Emisión del informe preliminar de la auditoría especial a la etapa de construcción del proyecto: "Pavimento Rígido de Calles y Avenidas de El Alto (paquete N° 2)", en el Gobierno Municipal de El Alto. De esta auditoría, se encuentra en preparación el informe complementario.
- Emisión del informe preliminar de la auditoría especial a la "Etapa de Construcción de la Avenida Pando", en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.
- Preparación del informe preliminar de auditoría especial a la etapa de construcción del proyecto: "Pavimento Rígido Yacuiba Fase V, zona sur", en el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba.
- Emisión del informe complementario de auditoría especial a la etapa de construcción del proyecto: "Pavimento Rígido Avenida Costanera", en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.



En el trabajo emprendido por la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública, orientado al mejoramiento de la gestión de proyectos de inversión pública, no sólo se realizaron auditorías especiales sino también auditorías cuyo propósito fue coadyuvar a la mejora del área examinada. En la gestión 2012, se emitió el informe de auditoría de proyectos de inversión pública al Sistema de Mantenimiento de Vías Urbanas en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, cuyas recomendaciones coadyuvaron a mejorar ese sistema.

Se concluyeron dos relevamientos de información, con el objetivo de determinar la audibilidad y la inclusión de auditorías en el Programa de Operaciones Anual de la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública, mismos que se citan a continuación:

- Informe de relevamiento de información sobre proyectos de pavimento rígido en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- Informe de relevamiento de información sobre el sistema de gestión de proyectos viales en el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

3.4.3.2 Actividades de apoyo

Dentro de las actividades de apoyo a las diferentes áreas de auditoría de la Contraloría, se han emitido cuatro informes de revisión de informes técnicos elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Sector Público. Dicha colaboración se dio en requerimiento de la Subcontraloría de Control Interno, estas tareas se detallan a continuación:

- Servicio Nacional de Caminos Residual: Revisión de dos informes técnicos que respaldan los informes preliminar y complementario de la auditoría especial al sustento técnico de la construcción de los puentes Curiraba y Curirabita.
- Gobierno Municipal de La Paz: Revisión del informe técnico sobre la verificación del sustento documental, respecto al cumplimiento de los contratos de consultoría Nrs. 123/03 y 125/03 del 16 de abril de 2003 y 165/03 del 22 de abril de 2003.
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social: Revisión de dos informes técnicos que respaldan los informes preliminar y complementario de auditoría especial al proyecto "Sistema de Agua Potable Toropalca – Cotagaita".
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social: Revisión de dos informes técnicos que respaldan los informes preliminar y complementario de auditoría especial al proyecto "Construcción Laboratorio de Parasitología y Entomología INLASA La Paz".

Como parte de las evaluaciones técnicas a proyectos encarados por las auditorías especiales desarrolladas por las gerencias departamentales, se efectuaron 44 trabajos de auditoría que son detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 18

Evaluaciones realizadas por departamento

Gerencia	Productos Inspeccionados				TOTAL
	MPET	ET	IETD	OT	
Beni				1	1
Chuquisaca	3	5		1	9
Cochabamba	3	1	1	3	8
La Paz					
Oruro	2	8			10
Pando		3		2	5
Potosí		3	1	2	6
Santa Cruz	1	2	1		4
Tarija				2	2
Totales	9	22	3	11	45

Fuente: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública
 MPET= Memorando de Programación de Evaluación Técnica
 ET= Informe de Evaluación Técnica
 IETD= Informe de Evaluación Técnica de Descargos
 OT= Otros informes técnicos.

Emergente de las inspecciones realizadas, se han aprobado y emitido diez informes de evaluación técnica, como se señala en el cuadro siguiente:

Fe de erratas:

Esta página señala: "Como parte de las evaluaciones técnicas a proyectos encarados por las auditorías especiales desarrolladas por las gerencias departamentales, se efectuaron 44 trabajos de auditoría que son detallados en el siguiente cuadro:", debiendo decir "Como parte de las evaluaciones técnicas a proyectos encarados por las auditorías especiales desarrolladas por las gerencias departamentales, se efectuaron 45 trabajos de auditoría que son detallados en el siguiente cuadro:"

CUADRO N° 19

Informes de Evaluación Técnica emitidos por departamento

Gerencia Departamental	Entidad Auditada	Descripción
Chuquisaca	Gobierno Municipal de Icla	Informe de Evaluación Técnica de proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal de Icla, gestiones 2006 y 2007.
Cochabamba	Prefectura del Departamento de Cochabamba	Informe de Evaluación Técnica de los Descargos presentados al informe relativo a la Auditoría Especial sobre el Proyecto "Construcción de Infraestructura de la Dirección Distrital de Educación de Tacopaya".
	Prefectura del Departamento de Cochabamba	Informe de Evaluación Técnica del Proyecto "Construcción de Infraestructura de la Dirección Distrital de Educación de Tacopaya" (evaluación del plazo).
Oruro	Corte Departamental de Oruro	Informe de Evaluación Técnica al Proyecto "Construcción del Edificio de la Corte Departamental Electoral de Oruro".
	Gobierno Municipal de Huanuni	Informe de Evaluación Técnica del Proyecto "Construcción Posta Sanitaria Huayllatiri", ejecutado por el Gobierno Municipal de Huanuni.
Pando	Gobierno Municipal de El Porvenir	Informe de Evaluación Técnica de obras ejecutadas por el Gobierno Municipal de El Porvenir, gestiones 2006 y 2007.
	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	Informe de Apoyo Técnico del Proyecto "Construcción guardería para hijos de internos cárcel modelo de Villa Busch", ejecutado por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
Potosí	Gobierno Municipal de Uncía	Informe Técnico Ampliatorio de proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal de Uncía, gestiones 2002 a 2004.
	Gobierno Municipal de San Pedro de Quemez	Informe de Apoyo Técnico sobre el cumplimiento de plazo de ejecución de los proyectos: "Construcción Centro de Atención al Turista en la Comunidad de Cana" y "Construcción de la Captación de Agua Potable en la Comunidad de Pajancha".
Santa Cruz	Gobierno Municipal de Cotoca	Informe de Evaluación Técnica de Descargos de proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal de Cotoca, gestión 2004.

Fuente: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública

3.4.4 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación

Es la encargada del desarrollo y la ejecución de auditorías de tecnologías de información y comunicación. También brinda apoyo técnico a otras unidades de la Contraloría General del Estado, aplicando Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador.

3.4.4.1 Actividades propias

Se realizó la Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación sobre la integridad y la confiabilidad de la información de los subsistemas de cobros y vehículos del sistema RUAT.NET, auditoría practicada al Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT). Esta actividad concluyó con el informe final emitido el 24 de septiembre de 2012.

Asimismo, se realizó el relevamiento de Información de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Servicio Nacional del Sistema de Reparto – SENASIR. Esta actividad concluyó con la emisión del respectivo informe.

Como fruto del relevamiento, se inició la Auditoría al Servicio Nacional del Sistema de Reparto – SENASIR la que avanzó en un gran porcentaje, en cuanto al trabajo de campo.

3.4.4.2 Actividades de apoyo

- Apoyo técnico a la Gerencia Nacional de Auditoría Interna en la auditoría especial sobre la adquisición de bienes, respecto a la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de equipos de computación y otros.
- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la información contenida en la base de datos de los sistemas SIF y SIGMA, del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, en apoyo a su Gerencia Departamental.
- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la información contenida en la base de datos del sistema SIAF, pertenecientes al Hospital de Clínicas, en apoyo a la Gerencia Departamental de La Paz.
- Revisión del informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.
- Apoyo al Centro de Capacitación (CENCAP), con el curso “Fundamentos de Informática”.

3.4.5 Actividades y logros más importantes de la Subcontraloría de Servicios Técnicos

La implementación de la línea de acción en la ejecución de auditorías ambientales en materia de contaminación hídrica está dando resultados positivos. Las recomendaciones

de los informes de auditoría sobre los resultados de gestión asociados a la variación del estado ambiental de la cuenca del río Pirai el año 2011 y sobre el desempeño ambiental respecto de los impactos negativos generados en el río Rocha el 2012, fueron aceptadas y se está realizando el seguimiento respectivo para lograr su cumplimiento. De esta manera las labores de supervisión están demostrando ser una herramienta útil y oportuna en la mejora de la gestión ambiental del país.

Asimismo, como parte de las actividades destinadas a fortalecer a las entidades gestoras de Proyectos de Inversión Pública, se ejecutó una auditoría de proyectos de inversión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Las recomendaciones emitidas buscan fortalecer el sistema de mantenimiento vial de este municipio.

En el desarrollo de las auditorías de Tecnologías de la Información y la Comunicación, cabe destacar la emisión del informe de auditoría sobre la integridad y la confiabilidad de la información de los subsistemas de cobros y vehículos en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), puesto que las recomendaciones emitidas en ese informe mejorarán los sistemas informáticos evaluados.

3.5 SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES

La Contraloría General del Estado, por mandato constitucional, es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico, siendo responsable del Control Externo Posterior y de la supervisión, conforme las previsiones de los artículos 213 y 217 de la Ley Fundamental.

Dentro de la estructura de la Entidad, se encuentra la Subcontraloría de Servicios Legales, sus labores se desarrollan tanto a nivel central como departamental y cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 48 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215 que prevé las principales labores que corresponden a esta Subcontraloría.

Entre los principales mandatos están el de asesorar al Contralor General del Estado, elaborar informes legales que respaldan los informes de auditoría externa, evaluación legal de informes de auditoría interna con indicios de responsabilidad por la función pública de todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas, elaboración de proyectos de Dictámenes de Responsabilidad para consideración del Contralor y seguimiento a los mismos, verificación y control de los registros realizados por las entidades del sector público de los contratos suscritos por el Estado y los procesos que tiene éste con personas naturales o jurídicas, entre otras.

La Subcontraloría durante la gestión 2012 realizó las siguientes actividades:

3.5.1 Actualización de la Normativa Interna

Con el fin de ampliar el desarrollo normativo, se actualizó la normativa interna de la Contraloría, que coadyuvó a la consecución de los fines institucionales, en ese entendido se contribuyó a la revisión y aporte con sugerencias, a proyectos de las unidades de la entidad y del mismo modo se elaboraron proyectos de procedimientos y reglamentos, para la actualización de normativa interna, que a continuación se detallan:

- Elaboración del Procedimiento de Invitación y Notificación a Involucrados en Hallazgos de Responsabilidad Civil, Administrativa, Ejecutiva y Penal.
- Apoyo y revisión a la realización de las nuevas Normas de Auditoría de Control Gubernamental.
- Revisión al proyecto de Reglamento Interno de Personal de la Contraloría General del Estado.
- Asistencia, recomendaciones y revisión al proyecto de actualización del Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior.
- Refuerzo y sugerencias al proyecto de actualización al Apoyo Legal a la Auditoría Ambiental.
- Apoyo, propuestas y revisión al proyecto de actualización de Inspección en la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE), Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST) y Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL).
- Proyecto de elaboración de Procedimiento para la Reformulación y/o Rectificación de Informes de Auditoría y/o Apoyo.
- Proyecto de elaboración de Procedimiento para la Ejecución de Supervisión.
- Se revisó la normativa interna de la Subcontraloría de Servicios Legales consistentes en: Reglamento para la Elaboración de Informe de Auditoría con Indicios de Responsabilidad por la Función Pública, Procedimiento para la Elaboración de Informe Circunstanciado de Hechos, Reglamento de Registro de Contratos y Reglamento de Registro de Acciones Judiciales y Requerimiento de Pago, todos ellos se encuentran en la instancia de aprobación respectiva.

3.5.2 Normativa Externa

Una de las finalidades para la emisión de una determinada norma es la satisfacción de las necesidades institucionales que se puedan tener, sin embargo no es la única, teniéndose también como finalidad la satisfacción de las necesidades de la sociedad, y es que por tal circunstancia toda norma legal es perfectible y variable en el tiempo, porque la sociedad no se mantiene estática, va cambiando, y conforme vayan surgiendo nuevas necesidades

sociales o la misma vaya desarrollándose, se hace imperiosa la emisión y/o actualización de las leyes; al respecto la Contraloría aporta con su experiencia por su labor de control de la Administración Pública, a fin de realizar sugerencias en la emisión de nueva normativa.

Es en este entendido que, se revisaron los proyectos normativos, que se citan a continuación y que fueron enviados por diversas entidades.

- Aportes al Proyecto de Ley de Empresas.
- Aportes al Proyecto de Ley de Gestión Pública.
- Aportes al Proyecto de Ley de Control Gubernamental en Cooperativas.
- Aportes al Proyecto de Ley de Control Social.

3.5.3 Apoyo legal a los informes de auditoría

Dentro del ejercicio del Control Externo Posterior, la Contraloría General del Estado (CGE) realiza auditorías especiales, las cuales pueden dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, determinación que es requisito indispensable para contar con una opinión legal vertida a través de un informe, el que forma parte integrante del informe de auditoría, toda vez que la opinión determinará legítimamente la existencia o no de indicios de responsabilidad por la función pública y con ella el informe de auditoría fundamenta sus conclusiones, para luego someterse, el mismo, al procedimiento de aclaración previsto por los artículos 39 y 40 del reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 23215.



Asimismo, la Subcontraloría de Servicios Legales vuelve a intervenir en la fase de elaboración del informe complementario, siendo requisito previo, el informe legal correspondiente, que ratifica o deja sin efecto los indicios de responsabilidad.

Se brindó el apoyo legal a los informes de auditoría por Oficina Central y departamental como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 20

Apoyo legal a los informes de auditoría por departamento y Subcontraloría

Gerencia	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	Totales
Beni	15	10	-	8	33
Chuquisaca	28	37	10	3	78
Cochabamba	12	34	-	7	53
La Paz	-	10	-	9	19
Oruro	9	4	-	45	58
Pando	7	10	-	7	24
Potosí	11	25	-	5	41
Santa Cruz	11	7	-	18	36
Tarija	27	18	-	13	58
Oficina Central	34	6	3	136	179
Totales	154	161	13	251	579

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

SCAE: Subcontraloría de Auditoría Externa

SCAC: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

SCST: Subcontraloría de Servicios Técnicos

SCCI: Subcontraloría de Control Interno

En el cuadro anterior se puede evidenciar que es la Oficina Central donde se realizó el mayor volumen de los apoyos legales, 179 en total, esto en consideración a una mayor presencia de entidades públicas auditadas en el departamento de La Paz.

3.5.4 Inspecciones

La inspección, es la revisión y verificación de los informes legales que respaldan los hallazgos de indicios de responsabilidad de los informes de auditoría, realizados por las unidades de servicios legales de las gerencias departamentales. En el cuadro N° 21 se muestran las inspecciones realizadas durante la gestión 2012.

CUADRO N° 21

Inspecciones realizadas en la gestión

Tipo de Informe	Número de Inspecciones
Preliminares (Civil y Administrativo)	116
Complementarios (Civil y Administrativo)	87
Preliminares (Penal)	1
Complementario (Penal)	12
Total	216

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

Por otro lado, se emitieron 41 informes circunstanciados de hechos con la correspondiente opinión legal, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 22**Informes circunstanciados realizados en la gestión**

Gerencia	Informes Circunstanciados
SCAC	9
SCAE	19
Beni	1
Chuquisaca	4
Cochabamba	1
Pando	1
Santa Cruz	3
Tarija	3
Total	41

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales
 SCAC: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías
 Constitucionales
 SCAE: Subcontraloría de Auditoría Externa

3.5.5 Notificaciones

Los informes sometidos a procedimiento de aclaración de conformidad con los artículos 39 y 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General, aprobado por Decreto Supremo N° 23215, deben ser notificados, dando a conocer los respectivos indicios de responsabilidad, tanto al Máximo Ejecutivo de la entidad así como a las personas presuntamente involucradas, pudiendo éstas presentar por escrito sus aclaraciones y justificativos correspondientes mediante documentación que pueda o no desvirtuar los hallazgos establecidos en los indicios de responsabilidad. Posteriormente y en base a la evaluación de las aclaraciones y justificaciones presentadas por los involucrados, se emite el correspondiente informe complementario, en el cual se ratifican o modifican los indicios de responsabilidad.

En caso de ser ratificados los indicios de responsabilidad, concluidos y aprobados los informes de auditoría, se elabora el respectivo Dictamen con Responsabilidad (administrativa, civil, penal y ejecutiva), el que debe ser notificado a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad y los involucrados.

Las notificaciones que parecerían un simple eslabón en los procedimientos, sin embargo, juegan un rol importante en el proceso de auditoría, ya que la Contraloría al igual que el resto de las entidades públicas, se encuentra sujeta al cumplimiento legal en esta materia.

El cuadro N° 23 refleja el número de informes emitidos y el número de personas involucradas, que fueron notificadas, desagregadas por Oficina Central y departamental.

CUADRO N° 23

Informes y personas notificadas por Oficina Central y departamental

Gerencia	N° de Informes	N° de Personas Notificadas
Chuquisaca	8	196
Cochabamba	16	201
La Paz	10	274
Oruro	8	84
Potosí	3	28
Santa Cruz	13	129
Tarija	7	27
Oficina Central	26	105
Totales	91	1.044

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

La Contraloría General del Estado notificó a nivel nacional con 83 dictámenes a un total de 871 involucrados, como se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 24

Dictámenes y personas notificadas por Oficina Central y departamental

Gerencia	N° de Dictámenes	N° de Involucrados Notificados
Beni	1	99
Chuquisaca	9	151
Cochabamba	8	63
La Paz	7	61
Oruro	7	110
Pando	1	3
Potosí	6	48
Santa Cruz	16	123
Tarija	3	32
Oficina Central	25	181
Totales	83	871

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

3.5.6 Consultas legales internas y externas atendidas por la Subcontraloría de Servicios Legales

La Subcontraloría atendió consultas externas de diferentes sectores del ámbito público, como también de servidores y ex servidores. Asimismo fueron atendidas las consultas de las diferentes áreas de la entidad.

Las consultas de carácter legal, absueltas en el país llegaron a un total de 3.085, como se muestra en detalle en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 25

Número de consultas externas absueltas por Oficina Central y departamental

Gerencia	Consultas
Beni	168
Chuquisaca	809
Cochabamba	128
La Paz	56
Oruro	416
Pando	106
Potosí	49
Santa Cruz	39
Tarija	137
Oficina Central	1.177
Total	3.085

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

3.5.7 Otras Actividades

La Subcontraloría de Servicios Legales con el propósito de coadyuvar a las diferentes instancias de la entidad, planificó dos actividades adicionales en función de los lineamientos institucionales, mismas que se detallan a continuación:

3.5.7.1 Talleres de Peritos en Control Gubernamental

Con el objetivo principal de capacitar a servidores del Ministerio Público, en el ámbito del Control Gubernamental y sus procedimientos, se realizaron talleres en cada uno de los nueve departamentos del país. Estos talleres incluyeron a funcionarios de la Policía que cumplen el papel de investigadores del Ministerio Público.

3.5.7.2 Apoyo a la Subcontraloría de Control Interno en eventos de capacitación

La Subcontraloría de Servicios Legales brindó apoyo a todas las Subcontralorías y principalmente a la Subcontraloría de Control Interno, en la realización del evento denominado "Auditorías Especiales para Auditores y Abogados", así como en el "Taller Ejecutivo sobre Control Interno para Municipalidades".

*Función de Control
Contraloría General del Estado*



Sala de supervisores de la Subcontraloría de Auditoría Externa.

“La Contraloría General del Estado presentará cada año un informe sobre su labor de fiscalización del sector público a la Asamblea Legislativa Plurinacional”.

Constitución Política del Estado, Artículo 217, Numeral II

4.1 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 1178

El artículo 217 de la Constitución Política del Estado faculta a la Contraloría General del Estado a ejercer la Supervisión y el Control Externo Posterior en todas las entidades públicas, y en aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

“La supervisión y el control se realizarán asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo”.

En cumplimiento a ese mandato, se aplicó el artículo 35 de la Ley N° 1178 al ejecutar las actividades de supervisión, que suponen la revisión de documentos sobre aspectos específicos, donde se pueden evidenciar actos o hechos irregulares que puedan ser reportados, el artículo citado, señala lo siguiente.

“Cuando los actos o hechos examinados presentan indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente solicitará directamente al juez que corresponda, las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o denunciará los hechos ante el Ministerio Público”.

La Contraloría en aplicación a ese mandato denuncia todo hecho que pueda tipificarse como delito, y además cumple respecto a esa figura con el mandato del Código de Procedimiento Penal, que en su artículo 284, Capítulo II de Actos Iniciales, hace referencia al tema y textualmente señala:

“Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito de acción pública, podrá denunciarlo ante la Fiscalía o la Policía Nacional...”.

4.2 DENUNCIAS EMITIDAS POR LA SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA, EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES (SCAC)

El cuadro N° 26 muestra las denuncias presentadas en aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178.

CUADRO N° 26

Denuncias presentadas en aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178

N°	Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
1	Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	Adquisición de vehículo camioneta para el Hospital Civil de Uncía, con los remanentes del Seguro Universal Materno Infantil "SUMI".	Penal	229.000
2	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Presunta realización de la Feria en el Barrio Villa Urkupiña. Identificación de otros posibles responsables (servidores públicos y personas particulares), relacionados con la denuncia presentada por Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, ante el Ministerio Público, en fecha 15 de agosto de 2011, en contra de servidores públicos, por la presunta comisión de los delitos de Incumplimiento de Deberes, Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado, Conducta Antieconómica, previstos en los artículos: 154, 199, 203, 224, del Código Penal, respectivamente.	Penal	(*)

Nº	Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
3	Gobierno Municipal de Porongo	Pago de sueldos y seguro social obligatorio (CNS) con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y recursos del SUMI en la gestión 2010. <ul style="list-style-type: none"> • Malversación de Fondos. 	Penal	398.331
4	Gobierno Municipal de Warnes	Paralización de la construcción del viaducto de ingreso al aeropuerto internacional de Viru Viru financiado con recursos de Venezuela y contraparte de la prefectura y el Gobierno Municipal de Warnes, en el período de octubre de 2007 al 20 de julio de 2011, por los delitos de Uso Indevido de Influencias, Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y Falsedad Ideológica.	Penal	5.567.305
5	Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" (UAB)	Proceso Irregular de Contratación de Bienes con recursos de Países Exportadores de Petróleos (OPEP).	Penal	1.272.487
6	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	Desembolso de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en competencias distintas a las establecidas en el marco normativo vigente durante las gestiones 2009 y 2010. Denuncia presentada al Ministerio Público, por el delito de Malversación.	Penal	741.606

N°	Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
7	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	Desembolso de recursos en la gestión 2009 para gastos de capacitación del personal del Gobierno Municipal de Colcapirhua, no llevados a cabo y presentados como ejecutados. Denuncia presentada al Ministerio Público, por los delitos de Peculado, Falsedad Material, Uso de Instrumento Falsificado y Conducta Antieconómica.	Penal	21.600
8	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	Compra irregular de terrenos con destino a botadero de basura. Denuncia presentada ante el Ministerio Público, por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Malversación, Contratos Lesivos al Estado y Conducta Antieconómica.	Penal	579.275
9	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	Construcción Puente Peatonal Yuquimbia – Arenal (Obra Abandonada). Denuncia presentada ante el Ministerio Público, por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Incumplimiento de Contratos y Conducta Antieconómica.	Penal	454.073
10	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Falta de aprobación del Convenio N° 321/2007 de 31 de octubre de 2007 por parte del Concejo Municipal de Sucre. Este convenio afecta los intereses del Gobierno Municipal de Sucre y falta a la homologación de la Tasa de Alumbrado Público.	Penal	(*)
Total				9.263.677

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

(*) El delito no está cuantificado

4.3 DENUNCIAS DE INFORMES CIRCUNSTANCIADOS DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI)

De manera coordinada con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Asesoría Legal de las entidades públicas, se instruyó que éstas en base a informes circunstanciados de hechos denuncien actos o hechos de su conocimiento que presenten indicios de responsabilidad civil o penal en aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178. Asimismo en apego al artículo 18 del reglamento del Decreto Supremo 23318-A, denunciaron los hechos, que podrían derivar en indicios de responsabilidad administrativa.

De acuerdo a la información proporcionada por las entidades públicas a la Contraloría General del Estado, las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, han emitido 71 informes circunstanciados relevantes para que se procedan con las acciones legales que correspondan por indicios de responsabilidad civil y penal.

Como consecuencia del trabajo técnico de las Unidades de Auditoría Interna, si bien no emergen de informes de auditoría, en apego al marco normativo, derivaron en otras acciones efectivas y ágiles que coadyuvaron a iniciar las acciones judiciales para recuperar los daños ocasionados al Estado. El cuadro N° 27 señala, 55 denuncias por las vías penal o civil o ambas, e identifica un posible daño económico al Estado aproximado de Bs170.932.859

CUADRO N° 27

Denuncias a consecuencia de Informes Circunstanciados de las Unidades de Auditoría Interna por presunto daño económico

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Aduana Nacional de Bolivia	Devolución de mercancía incautada con Actas de Intervención. Responsabilidad Penal por Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica, tipificadas en los artículos 154 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal	644.628	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Aduana Nacional de Bolivia	Evaluación del proceso contencioso tributario seguido por la Agencia Despachante de Aduana "SURUTU SRL" contra la Aduana Nacional. Banco del Estado entidad responsable de la transferencia de los montos cobrados a la Aduana Nacional (SENAPE). (*)	Penal	231.840	
Aduana Nacional de Bolivia	Pago de viáticos en el Plan de Inteligencia Búho al Plan de Operaciones "GLP" N° 07/07 realizado por el Comando Nacional de Control Operativo Aduanero (COA). Responsabilidad Penal por Incumplimiento de Deberes, Falsedad Material y Falsedad Ideológica, tipificados en los artículos: 154, 198 y 199 del Código Penal Boliviano.	Penal	160.906	
Aduana Nacional de Bolivia	Proceso de incautación, devolución y/o monetización de 120 máquinas de juego de la Empresa de Juegos Sahara. Responsabilidad Penal por Incumplimiento de Deberes, Falsedad Material, Falsedad Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado, tipificados en los artículos: 154, 198, 199 y 203 del Código Penal Boliviano.	Penal	123.211	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	Proceso Monje Arteaga y Otros en contra del FNDR. Responsabilidad Penal por Incumplimiento de Deberes, tipificado en el artículo 154 del Código Penal Boliviano.	Penal	551.139	
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	Bienes en dación de pago del Ex BBA - faltantes. (*)	Penal		12.349
Ministerio de Defensa	Cobro indebido de salario 2003 al 2007.	Civil	149.926	
Ministerio de Defensa	Al proceso de contratación, adjudicación, pago, garantías y recepción de dos empujadores y 16 barcasas por parte de la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL). Responsabilidad Penal por Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica, tipificados en los artículos 154 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal		3.000.000
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Proyecto "Arco Iris" que se encuentra ubicado en la provincia Andrés Ibáñez - Santa Cruz. Compra de terreno para 461 lotes. Responsabilidad Penal por Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes y Conducta Antieconómica, tipificados en los artículos 153 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal		2.384.179

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Proyecto Habitacional "El Gatillo SC - 280". Construcción de 440 soluciones habitacionales 200 viviendas de dos dormitorios. Responsabilidad Penal por Peculado, Malversación, Uso Indevido de Influencias, Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes, Contratos Lesivos al Estado, Incumplimiento de Contratos y Conducta Antieconómica, tipificados en los artículos 142, 144, 146, 153, 221, 222 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal		2.728.034
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Proyecto Habitacional "Urbanización Las Azucenas". Responsabilidad Penal por Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes y Conducta Antieconómica, tipificados en los artículos 153 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal		3.754.623
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Urbanización "La Capilla".	Civil		40.000

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio de Impuestos Nacionales	Incumplimiento de las entidades financieras a la Resolución Ministerial N° 783, concordante con los contratos de prestación de servicios de recaudación de tributos fiscales, gestiones 1999 al 2004.	Civil	68.006.732	
Servicio de Impuestos Nacionales	Recurso de casación interpuesto por la entonces Dirección Distrital de Cochabamba declarado improcedente - contribuyente. Importadora Fénix.	Civil	15.865	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Jorge Agustín Pérez Gutiérrez por proceso laboral ejecutoriado.	Civil	18.540	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Edwin Ruíz Ovando por proceso laboral y ejecutoriado. Responsabilidad Civil.	Civil	1.582	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Windsor Bustamante Arias por proceso laboral y ejecutoriado. Responsabilidad Civil.	Civil	8.223	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Jorge Aguilera Tórrez por proceso laboral y ejecutoriado. Responsabilidad Civil.	Civil	10.406	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Carlos Eduardo Sarmiento Tavel por proceso laboral y ejecutoriado. Responsabilidad Civil.	Civil	13.913	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Carlos Enrique Careaga Guereca por proceso laboral y ejecutoriado. Responsabilidad Civil.	Civil	15.573	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Proyecto tramo carretero "San José-Taperas-Roboré" Responsabilidad Penal por Bs309.200 por los delitos de: Uso Indevido de Influencias, Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica, tipificados en los artículos 146, 154 y 224 del Código Penal Boliviano.	Penal		40.000
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a William Iván Gallardo Vargas por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	2.180	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Fernando Bruno Salvatierra Sánchez por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	1.880	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Bernardo Samuel Miranda Ribert y Gastón Morales Salinas por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	20.974	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Hermo Seborga Garrón por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	23.093	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Identificación de responsables por faltante de cemento asfáltico 1989 a 1996 "Proyecto Pavimentación Santa Cruz - Trinidad".	Civil		224.694
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Álvaro Moscoso por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	1.582	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago sueldos devengados a José Arturo Moscoso Torrez por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	37.332	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Beimar Carlos Sánchez Sánchez por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	1.582	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Roberto Velásquez Bustillo por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	9.351	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Álvaro José Vargas Guzmán por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	1.582	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago efectuado por concepto de beneficios sociales a favor de Eduardo Enrique Aramayo Aguilar.	Civil	22.910	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Proyecto "Pavimentación de la carretera Yamparáez - Tarabuco".	Civil		67.692

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de haberes realizados por la única regional del oriente.	Civil	18.525	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Proceso Laboral y Social ejecutoriado. Caja de Salud de Caminos y R.A. enero 1987 a enero de 2003.	Civil	11.819.696	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Hugo Roberto Suárez Calbimonte, Evelina Angélica López Tellería y Roger Lema Gonzales por proceso laboral ejecutoriado.	Civil	53.173	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales (Desahucio) a 43 ex trabajadores del ex Servicio Nacional de Caminos (SNC).	Civil	247.681	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Heriberto Ríos Salas y otros por proceso laboral y ejecutoriado.	Civil	12.370	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a John Víctor Lara Botello por proceso laboral ejecutoriado.	Civil	772	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pagos efectuados a la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP Futuro de Bolivia S.A. Nota de Débito N° 1-02-2006-00085	Civil	414.415	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Héctor Salvatierra Nuevo por Proceso Laboral Ejecutoriado.	Civil	4.406	
Servicio Nacional de Caminos Residual	Pago de beneficios sociales a Carlos Benjamín Villasol Pérez y otros por proceso laboral ejecutoriado.	Civil	59.787	
Servicio Nacional de Áreas Protegidas	Auditoría especial por fijos faltantes en la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pílon Lajas, detectados en la gestión 2011. Por Incumplimiento de Deberes, artículo 154; Uso Indebido de Bienes del Estado, artículo 26 de la Ley 004; Peculado, artículo 142.	Penal		
Servicio Departamental de Salud - SEDES La Paz	Unidad de Auditoría Interna. Relación circunstanciada de hechos sobre recursos entregados y no descargados por Gilber Méndez Ramallo ex Administrador del Centro Epidemiológico Departamental SEDES La Paz y Guido Luis Vásquez Flores (ex Coordinador Administrativo Financiero del SEDES La Paz) con fondos TGN - Ministerio de Salud y Deportes.	Civil	31.711	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Consejo de la Judicatura - Cochabamba	Informe circunstanciado emergente de la auditoría especial no programada a las subunidades de almacenes, compras y suministros. Unidad Administrativa gestión 2011 del Distrito Judicial Cochabamba, sobre hechos irregulares en la entrega y registro de materiales y suministros de un proceso de adquisición.	Penal	205.230	
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Informe circunstanciado emergente de la auditoría de gastos (Caso Héctor Marcos Zenzano Daza).	Penal	678.098	
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Informe circunstanciado Proyecto Construcción Cancha Deportiva Pantanal OTB Fuerza Aérea (ON) D5.	Penal	37.200	
Empresa Metalúrgica de Vinto - Oruro	Por cuentas por cobrar a la proveedora Industrial Minera Andina S.A. y a la Proveedora Catalise Industria y Comercial de Metais Ltda.	Civil	1.191	
Servicio Departamental de Salud - Oruro	Por viáticos cobrados en demasía, que no han sido devueltos.	Civil	2.100	
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Fondos en Avance y Caja Chica de los funcionarios que no presentaron descargos y/o depositaron los saldos al 31 de diciembre de 2011.	Civil	14.944	

Entidad	Hecho Reportado y Delito	Tipo de Responsabilidad	Monto Bs	Monto \$US.
Servicio Departamental de Caminos - Oruro	Incumplimiento de contrato al proceso de contratación, servicio de trabajos en la Chancadora e Informe Pericial Planta Móvil de Trituración Chancadora.	Civil	472.540	
Servicio Departamental de Gestión Social - Oruro	Pérdida económica por vencimiento en la fecha de consumo de sopas en cubitos Maggi.	Civil	24.205	
Gobierno Departamental de Tarija	René Guerrero; Jaime Galvan; Marcelo Aguirre; Jorge Alain Padilla Ríos; Richard Moreno Gareca, ex subprefecto; Gabriel Rivas Espíndola, ex Administrador.	Civil	1.619	
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG Beni	Recursos transferidos del FONADAL al SENASAG, provenientes de los convenios "Fortalecimiento al SENASAG en la Región del Trópico de Cochabamba" y "Fortalecimiento de las capacidades técnico operativas del SENASAG con el establecimiento de la oficina regional en la provincia Sud Yungas Municipio de Palos Blancos del Departamento de La Paz".	Penal	1.337.644	
Gobierno Municipal de Riberalta	Descargo de Fondos en Avance con facturas falsas.	Penal	27.151	
Totales			85.539.409	12.251.571

(*) No se ha determinado el tipo penal
Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

*Ejercicio de las Atribuciones de la
Contraloría General del Estado*



Auditorio de la Contraloría General del Estado.

“Conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el manejo de los sistemas que establece la Ley, mediante la definición, programación, elaboración y dictado de cursos, seminarios, conferencias y otros, así como efectuar las correspondientes convocatorias y reglamentaciones”.

Decreto Supremo N° 23215, Artículo 3, inciso q)

5

Capacitación y especialización permanente

5.1 INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Estado, como Órgano Rector del Control Gubernamental, a través del Centro de Capacitación - CENCAP, promueve el desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos del nivel central del Estado; de los gobiernos autónomos departamentales; de los gobiernos municipales y de otros niveles del Estado; en cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 23 de la Ley N° 1178; y en cumplimiento a su vez, al Plan Estratégico de la entidad. Estas acciones redundan en el mejoramiento de la gestión pública y el uso adecuado de los recursos.

5.2 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2007-2013

- Se logró especializar a los auditores gubernamentales de acuerdo a las necesidades y desafíos.
- Se desarrollaron, en los auditores gubernamentales, los conocimientos teóricos – prácticos sobre tecnologías de la información y la comunicación.
- Se consiguió capacitar a servidores públicos de manera continua, respecto a la Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración.

5.3 CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE GESTIÓN

Los objetivos de gestión se formularon en el marco de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI, los que se cumplieron respecto a lo planificado y que se detallan a continuación:

5.3.1 Capacitar a los beneficiarios en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental con ofertas direccionadas y abiertas

Durante la gestión 2012, a nivel nacional, se logró capacitar a un total de 32.266 servidores públicos, en diferentes áreas de conocimiento de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de la Ley N° 1178, respecto a lo planificado, que ascendía a 29.900 asistentes.

El cuadro N° 28 detalla los eventos realizados en la gestión y la cantidad de asistentes a dichas capacitaciones.

CUADRO N° 28

Asistentes por eventos y áreas de conocimiento de la Ley N° 1178

No	Sistemas de la Ley N° 1178	TOTAL	
		Eventos	Cantidad de asistentes
<u>Introdutorios</u>			
1	Andragógica	25	246
2	Concienciación sobre Gestión Pública	27	838
3	Ley N° 1178, Introdutorio	537	14.512
4	Responsabilidad por la Función Pública	65	1.731
<u>Sistemas de Administración y Control</u>			
<u>Para Programar y Organizar Actividades</u>			
5	Programación de Operaciones	63	1.090
6	Organización Administrativa	5	71
7	Presupuesto	7	108
<u>Para Ejecutar Actividades Programadas</u>			
8	Administración de Personal	38	841
9	Administración de Bienes y Servicios	186	4.725
10	Contabilidad Integrada	47	983
11	Tesorería y Crédito Público	7	111
<u>Para Controlar la Gestión</u>			
12	Control Gubernamental	155	5.928
<u>Sistemas Nacionales</u>			
13	Sistema Nacional de Inversión Pública	64	1.082
Totales		1.226	32.266

Fuente: Centro de Capacitación - CENCAP

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los eventos con mayor grado de ejecución corresponden a la Ley N° 1178 con 14.512 participantes, equivalentes a un 45%; eventos de Control Gubernamental con 5.928 participantes equivalentes a un 18% y los que se refieren a los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios con 4.725 asistentes que equivalen a un 15%.

5.3.2 Ejecutar programas de mejoramiento continuo de habilidades y destrezas para facilitadores internos y externos

Se ejecutaron varios programas de capacitación dirigidos a capacitadores a nivel nacional, en los sistemas de la Ley N° 1178 y técnicas y metodologías de proceso de enseñanza y aprendizaje, orientados a mejorar el desempeño del docente/facilitador del CENCAP.

5.4. ÁREAS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Las áreas de capacitación y especialización del CENCAP se distribuyeron en tres: Capacitación a servidores públicos en Control Gubernamental, Capacitación de servidores públicos del nivel central y de los gobiernos autónomos departamentales y Capacitación de servidores públicos de gobiernos municipales.

5.4.1 Capacitación a servidores públicos en Sistemas de Control Gubernamental

Con el propósito de mejorar el desempeño laboral y optimizar el control en administración de los recursos del Estado, el Centro de Capacitación (CENCAP), capacitó a servidores públicos contribuyendo a desarrollar, en ellos, aptitudes en Control Gubernamental.

Durante la gestión 2012, a nivel nacional se logró capacitar a un total de 5.928 servidores públicos, en temas de Control Gubernamental, incrementando el número respecto a lo planificado de 5.500 participantes.

5.4.1.1 Capacitación a auditores gubernamentales de la Contraloría General del Estado

Se organizaron tres eventos en las Gerencias Departamentales de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, de "Cursos de Aplicación de IDEA para Auditores de la Contraloría General del Estado", con el objetivo de desarrollar capacidades en el manejo de base de datos a través del soporte informático IDEA aplicado a temas de muestreo en auditoría, habiendo capacitado a 71 auditores gubernamentales de la entidad.

5.4.1.2 Desarrollo de competencias en docentes

Se llevaron a cabo tres eventos en las Gerencias Departamentales de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, del "Curso de Formación y Entrenamiento para Facilitadores de la Contraloría General del Estado", con el propósito de socializar técnicas innovadoras de las corrientes psicopedagógicas contemporáneas, considerando los factores influyentes tanto positivos como negativos en la asimilación de los nuevos saberes y conocimientos para un mejor ejercicio docente, habiéndose capacitado a 71 docentes/facilitadores.

5.4.1.3 Capacitación en contratación de Firmas de Auditoría Externa

Se realizaron 11 eventos, de los cuales ocho se ejecutaron en las gerencias departamentales y tres en la Oficina Central, con el propósito de socializar el alcance y las particularidades para contratar los servicios de auditoría externa en el sector público, correspondiente al "Seminario Contratación de Firmas de Auditoría Externa para Efectos de Control Gubernamental", donde se han capacitado a un total de 599 servidores públicos de entidades del nivel central, departamental y municipal.



5.4.1.4 Elaboración y ajuste de material didáctico en Control Gubernamental

Se diseñaron seis Carpetas de Planificación Operativa de Eventos (POE) actualizadas: “Legislación Boliviana, Marco para las Auditorías Especiales”; “Acción Coordinada de Abogados y Auditores en Procedimientos de Auditoría Especial”; “Fundamentos del Sistema de Control Gubernamental”; “Normas de Auditoría Gubernamental”; “Ejecución de una Auditoría Ambiental Gubernamental” y “Fundamentos para la Práctica de la Auditoría Ambiental Gubernamental”, estas dos últimas, son materiales de la Subcontraloría de Servicios Técnicos de la Contraloría. El conjunto de carpetas garantizaron la calidad en ejecución de eventos de capacitación.

5.4.2 Capacitación a servidores públicos de entidades del nivel central y de los gobiernos autónomos departamentales

La enseñanza en el manejo de los Sistemas de Administración coadyuvó a desarrollar capacidades en los servidores públicos, haciendo posible la mejora en la ocupación laboral y acrecentando habilidades en la administración de los recursos públicos, a continuación se detallan los diferentes tipos de capacitación realizadas en esta área.

5.4.2.1 Capacitación a servidores públicos en sistemas de Administración

Durante la gestión 2012, a nivel nacional se logró capacitar a un total de 16.104 servidores públicos, en temas de administración de la Ley N° 1178, superando el número respecto a lo planificado inicialmente de 15.700 asistentes.

5.4.2.2 Capacitación a servidores públicos direccionado por convenios

La estructuración del Plan de Capacitación, requirió una coordinación permanente entre el CENCAP y las Unidades Responsables de Administración de Personal de las Entidades Públicas, en la perspectiva de generar un proceso efectivo de direccionar la capacitación de los servidores públicos, en procura de mejorar su desempeño laboral.

Como producto de las gestiones interinstitucionales, se alcanzaron los resultados que se señalan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 29**Capacitación a servidores públicos direccionado por convenios**

Entidad	N° Servidores Capacitados
Administradora Boliviana de Carreteras – ABC	97
Corporación del Seguro Social Militar – COSSMIL	289
Policía Boliviana	1.485
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad – AE	38
Servicio General de Identificación Personal – SEGIP	192
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	70
Honorable Cámara de Diputados	205
Servicio de Impuestos Nacionales - SIN	231
Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua - EMAGUA	42
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA	168
Total	2.817

Fuente: Sistema de Seguimiento Académico (SISAC)

5.4.2.3 Gestión de nuevos convenios interinstitucionales

Con la finalidad de asumir compromisos compartidos en la capacitación de servidores públicos por entidad, se gestionó la suscripción de Convenios de Capacitación con las siguientes entidades del sector público:

- Servicio General de Identificación Personal (SEGIP).
- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).
- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).
- Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA).
- Mutual de Seguros del Policía (MUSEPOL).

5.4.3 Capacitación a servidores públicos de gobiernos municipales

Con el propósito de desarrollar destrezas en los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Municipales, la capacitación en el manejo de los Sistemas de Administración permitió un mejor desempeño laboral y óptima organización en la administración de los recursos públicos, a través de los resultados de las siguientes actividades que se explican a continuación:

5.4.3.1 Capacitación a servidores públicos en sistemas de Administración Municipal

Durante la gestión 2012, a nivel nacional se logró capacitar a un total de 10.234 servidores públicos, en temas de administración de la Ley N° 1178 en el ámbito municipal, respecto a lo planificado de 8.700 participantes iniciales.

5.4.3.2 Programa de mejoramiento continuo para facilitadores internos y externos

Se ejecutaron siete programas de “Entrenamiento para capacitadores en el área andragógica”, con el objetivo de complementar a los docentes habilitados en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), en el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el manejo de aula, teorías de enseñanza aprendizaje; habiéndose habilitado a 70 docentes/facilitadores.



5.4.3.3 Desarrollo de competencias en docentes con el "Programa de Capacitación a Capacitadores"

Se organizaron 15 eventos en las Gerencias Departamentales de Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, La Paz, Beni y Chuquisaca con el "Curso de Capacitación a Capacitadores", en los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios, Programación de Operaciones e Inversión Pública, con el fin de contar con docentes habilitados para dictar eventos, habiéndose habilitado a 120 docentes/facilitadores, como se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 30

Capacitación a docentes por departamento y sistema

Departamento	SABS	SPO	SNIP	Total
La Paz	14	12	8	34
Beni	6	6	0	12
Cochabamba	18	12	7	37
Chuquisaca	0	0	7	7
Potosí	7	5	6	18
Santa Cruz	4	5	3	12
Totales	49	40	31	120

Fuente: Centro de Capacitación – CENCAP

SABS: Sistema de Administración de Bienes y Servicios

SPO: Sistema de Programación de Operaciones

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública

5.4.3.4 Impresión de Material Didáctico en Sistemas de Administración

Se realizó la impresión de un total de 38.000 ejemplares de textos de capacitación, de diferentes áreas del Control Gubernamental, con el objetivo de proporcionar a todos los servidores públicos, material impreso para su capacitación.

5.4.3.5 Capacitación en temas de inversión pública en el ámbito municipal

Se llevaron a cabo 37 eventos de capacitación en las siguientes temáticas de inversión pública: “Gestión de Proyectos de Inversión Pública para el Desarrollo”, “Gestión de Proyectos de Inversión Pública para el Desarrollo en el Marco de los Lineamientos del PND” y “Proceso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública para el Desarrollo”, habiéndose capacitado a 515 servidores públicos.

5.4.3.6 Gestión de nuevos Convenios Interinstitucionales en el ámbito municipal

Con el propósito de articular, coordinar y unificar esfuerzos entre el ámbito municipal y la Contraloría, se suscribieron convenios con los siguientes gobiernos autónomos municipales:

- Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanaco.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi.
- Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Gobierno Autónomo Municipal de Luribay.

5.5 ACTIVIDADES ADICIONALES REALIZADAS

Con el afán de contribuir al logro de objetivos y metas, en coordinación con otras instancias con las que el Centro de Capacitación (CENCAP) se interrelaciona a nivel interinstitucional, éste realizó dos actividades importantes que se describen a continuación:

5.5.1 Desarrollo de otras áreas

Se ha elaborado una propuesta de lineamientos estratégicos y operativos en lo curricular y académico, para establecer nuevos modelos de intervención y enfoque metodológico, en capacitación y especialización de los Sistemas de la Ley N° 1178.

5.5.2 Gestión de Convenio Interinstitucional en Postgrado

Se ha gestionado la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre la Contraloría General del Estado y la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Túpac Katari”, para desarrollar cursos de postgrado en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, con certificación en Educación Superior.

*Ejercicio de las Atribuciones de la
Contraloría General del Estado*



Sala de gerentes de la Subcontraloría de Auditoría Externa.

"La Contraloría... procurará fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos no sólo por la asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos,..."

Decreto Supremo N° 23215, Artículo 2

6

Sistemas de Apoyo al Control Gubernamental

6.1 DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas es un sistema provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren al momento de iniciar su relación laboral, durante su vigencia y al concluir la misma con la administración.

El propósito del Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas cuyo Órgano Rector es la Contraloría General del Estado, es promover la transparencia y probidad en el desempeño de la función pública bajo los principios de universalidad, obligatoriedad, periodicidad y transparencia.

6.1.1 Antecedentes y fundamentos legales

La Constitución Política del Estado en su artículo 235, numeral 3, establece como obligación de las servidoras y servidores públicos: *“Prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo”*.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado boliviano en Caracas - Venezuela y ratificada por Ley de la República N° 1743, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas, que los Estados parte adoptarán la implantación de Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

Dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regula el Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, facultando a la Contraloría General del Estado a administrar y dirigir este sistema, y proponer la reglamentación al Órgano Ejecutivo para su aprobación mediante Decreto Supremo.

6.1.2 Normas reglamentarias

La reglamentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 26257 de fecha 20 de julio de 2001, (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público); sin embargo, la Sentencia Constitucional N° 0092/2003 declaró la inaplicabilidad de algunos de sus artículos, para cuya atención la Contraloría proyectó la reglamentación aprobada mediante Decreto Supremo N° 27349.

El citado Decreto, además de modificar los artículos que fueron declarados inconstitucionales, establece el ámbito de aplicación, las definiciones de funciones educativas y de docencia, funciones de salud y funciones de apoyo y servicio en la Administración Pública y, fundamentalmente, dispone que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para todos los servidores públicos tenga carácter gratuito.

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas permite la verificación de las mismas con fundamento legal en la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, reglamentada mediante Decreto Supremo N° 28695.

La Contraloría General del Estado para precisar y complementar las definiciones de los decretos reglamentarios de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y optimizar el mecanismo de control y operatividad, mediante Resolución, aprobó el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (R/CE-17) en su versión 2, y posteriormente su versión 3, vigente desde el 15 de enero de 2007.

Emergente de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", se da inicio a un nuevo período en el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, durante la gestión 2012, siendo la normativa reglamentaria de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas actualizada a través del Decreto Supremo N° 1233 del 16 de mayo de 2012, dejando sin efecto a los Decretos Supremos Nros. 26257, 27349, 27042 y 28695 señalados precedentemente.

Asimismo, durante la gestión 2012, el Reglamento (R/CE-17) del 15 de enero de 2007 fue dejado sin efecto por el nuevo Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (RE/CI-10) Versión 1, el cual ha entrado en vigencia a partir del 28 de junio de 2012.

6.1.3 Mejoras en la operatividad de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, a través del Decreto Supremo N° 1233

La nueva normativa de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas establece una mayor precisión de las definiciones de los servidores públicos, para su aplicación en la obligación de la presentación de la declaración, y salvaguarda un lenguaje homogéneo con el precepto establecido en la Constitución Política del Estado relativo a la oportunidad de la declaración.

El nuevo Decreto Supremo introduce una flexibilidad en el tratamiento del formato de Formulario Único de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, delegando su administración y aprobación a la Contraloría General del Estado para su actuación en función de las necesidades del Estado.

Durante las gestiones precedentes, la Declaración Jurada de Bienes y Rentas no contaba con un mecanismo formal de rectificación y baja de los formularios presentados cuando los mismos no hubiesen correspondido, permitiendo en la actualidad que las servidoras y servidores públicos puedan modificar su información personal cuando así sea requerida.

En mérito al requerimiento de la utilización del formulario de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por diversas instituciones del Estado en pro de la transparencia e investigación, la nueva normativa amplía el alcance del acceso a la declaración al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, a la Procuraduría General del Estado y a la Unidad de Investigaciones Financieras.



Por otra parte, se ha precisado con mayor coherencia y razonabilidad el alcance de la verificación del contenido de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en busca de una adecuada aplicación por parte de los Juzgados y Fiscalías, delegando el procedimiento a ser emitido a la Contraloría General del Estado.

6.1.4 Resultados

El servicio de atención a los servidores públicos a nivel nacional cuenta con un sistema de información automatizado, que permite la captura y registro de la información de las declaraciones juradas, a través del Internet mediante la página *web* de la declaración.

Con el propósito de optimizar y brindar un eficiente servicio a los servidores públicos, así como procurar la reducción de la erogación de recursos, el sistema permite - desde cualquier punto con acceso a Internet - llenar e imprimir sus declaraciones en forma externa a las oficinas de recepción, para luego ser entregadas a los funcionarios de la plataforma de atención a nivel nacional, manteniendo el registro íntegro de la información de los formularios de declaración en la base de datos.

Durante la gestión 2012, la Contraloría ha recibido Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de servidores públicos en un total de 138.976, a nivel nacional, su desagregación por departamentos se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 31

Recepción por departamento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas

Departamento	Gestión 2012
Beni	4.658
Chuquisaca	15.129
Cochabamba	20.573
La Paz	65.334
Oruro	4.375
Pando	2.613
Potosí	5.242
Santa Cruz	15.731
Tarija	5.321
Total	138.976

Fuente: Declaración Jurada de Bienes y Rentas
Ref. Informe Anual CGE-GDBR-001-2013

En el cuadro anterior destaca el departamento de La Paz con 65.334 declaraciones recibidas, seguido por Cochabamba con 20.573; Santa Cruz y Chuquisaca con 15.731 y 15.129 respectivamente.

6.1.5 Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Emergente del nuevo Decreto Supremo N° 1233, establecido en su Capítulo II, "Control y seguimiento de la declaración", y con el propósito de promover el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, durante la gestión 2012 la Contraloría General del Estado ha fortalecido e impulsado las operaciones de control del cumplimiento de la obligación, aprobando la nueva versión del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-10), dejando sin efecto el anterior reglamento del mismo nombre.

El nuevo reglamento establece el pilar fundamental del control interno necesario para realizar el seguimiento a través de los responsables asignados por las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas, cuya obligación ha sido incluida en el nuevo Decreto Supremo N° 1233. Los informes de seguimiento del cumplimiento emitidos al interior de cada entidad pública deberán ser remitidos trimestralmente a la Máxima Autoridad, en sujeción a las auditorías internas y externas en pro de su eficaz cumplimiento.

Asimismo, el nuevo reglamento establece la obligatoriedad de cada entidad pública de elaborar, implantar e implementar el procedimiento especial de control del cumplimiento sujeto al reglamento, en función de la naturaleza y complejidad de cada entidad pública, marcando un hito en el funcionamiento del control para los próximos años, por lo que se espera el máximo seguimiento al cumplimiento de la obligación.

6.1.6 Actividades y logros más importantes de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

La Contraloría General del Estado, administradora de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, cuenta para tal efecto con la Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, que ha producido durante la gestión 2012, 300 informes de gerencia con relación a la actividad encomendada, de los cuales 246 corresponden a requerimientos de información de las declaraciones.

Los requerimientos de atención se han concentrado en solicitudes de Juzgados, Fiscalías, Unidad de Investigaciones Financieras y Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, según muestra el cuadro siguiente:

CUADRO N° 32**Requerimientos de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas**

Requerimientos	Cantidad
Órdenes Judiciales	15
Requerimientos Fiscales	69
Requerimientos de la Unidad de Investigación Financiera (UIF)	104
Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	58
Total	246

Fuente: Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Ref. Informe requerimientos recibidos CGE- GDBR-CI-001-2013

La emisión de las legalizaciones de los formularios es de mucha importancia para coadyuvar con las labores de juzgamiento e investigación de ilícitos que realiza el Estado boliviano, por lo que su conservación es parte de la preocupación de la gerencia, habiéndose empastado para su archivo, los expedientes recibidos en la Oficina Central hasta el segundo semestre de la gestión 2012.

6.2 SISTEMAS DE REGISTRO DE PROCESOS Y CONTRATOS

La Subcontraloría de Servicios Legales implementó el Sistema CONTROLEG II de Registro de Procesos y Requerimiento de Pago, el cual se encuentra en plataforma *web*; de la misma manera, efectuó el Registro de Contratos también en plataforma, ambos sistemas informáticos habilitan a las entidades públicas a registrar sus respectivos procesos judiciales y contratos, esto en función a lo establecido en el artículo 27 incisos d) y g) de la Ley N° 1178 referidos a que las entidades públicas deben remitir a la Contraloría General del Estado una copia de sus contratos y elevar informes periódicos sobre el estado de los procesos administrativos, requerimientos de pago y acciones judiciales a su cargo.

Por otra parte, se capacitaron a un total de 1.091 servidores públicos para el correspondiente registro de procesos y contratos en la *web*, habiendo las entidades públicas a nivel nacional registrado un total de 111.033 contratos.

6.3 SEGUIMIENTO AL INICIO DE ACCIONES LEGALES, AL ESTADO DE PROCESOS Y SU TRAMITACIÓN

En cuanto al seguimiento legal, éste se hizo, a los dictámenes y a la tramitación de procesos judiciales, actividades que conllevan gran importancia para la Subcontraloría de Servicios Legales, mismas que se pasan a detallar a continuación.

6.3.1 Seguimiento a Dictámenes

La entidad pública en la que se practicó la auditoría, es la encargada de tramitar las acciones legales de los Dictámenes de Responsabilidad.

De acuerdo al artículo 48, inciso d) del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, ella debe realizar el seguimiento a los dictámenes pronunciados por el Contralor General, a efecto de iniciar acciones legales emergentes de los mismos.

En la gestión 2012 se realizó seguimiento a 390 procesos a nivel nacional iniciados por las entidades del sector público, emergente de los Dictámenes, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 33

Seguimiento a Dictámenes, por Oficina Central y departamental

Gerencia	Seguimientos
Beni	11
Chuquisaca	14
Cochabamba	8
La Paz	37
Oruro	41
Pando	8
Potosí	6
Santa Cruz	157
Tarija	72
Oficina Central	36
Total	390

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

6.3.2 Tramitación de procesos judiciales

La Contraloría General del Estado, tiene como atribución constitucional ejercer el control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico, y este control se realiza a través de auditorías, siendo una de ellas la auditoría especial, la cual conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, puede dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, y el consiguiente inicio de las acciones legales que correspondan a través de la entidad pública auditada.

Sin embargo como toda entidad pública, la Contraloría, puede ser parte procesal en cualquier tipo de proceso, pudiendo ser demandada o constituirse en parte demandante; en este entendido, durante la gestión 2012, la Subcontraloría de Servicios Legales ha tramitado 11 procesos penales, 3 procesos coactivos fiscales contra ex servidores públicos de la entidad y 5 procesos civiles, aclarando en este último caso, que en su mayoría se tratan de procesos iniciados por ciudadanos con el fin de regularizar títulos de propiedad en virtud a la participación de la Contraloría en calidad de interventor en algunas entidades públicas.

6.4 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA CON EL FISCO

Mediante Decreto Supremo N° 24278 concordante con el artículo 27 inciso g) de la Ley N° 1178, se faculta a la Contraloría General del Estado a expedir los Certificados de Solvencia con el Fisco, certificado que refleja información pertinente, oportuna y confiable para orientar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios establecidos por ley u otros actos administrativos que lo requieran, información que detalla la existencia de procesos judiciales o requerimientos de pago en contra de una persona natural o jurídica.

En el cuadro N° 34 se muestra que en la gestión 2012 se emitieron 24.578 certificados que fueron solicitados por personas naturales o jurídicas tanto para consultorías, posesión del cargo, asensos para Fuerzas Armadas y Policía, licitaciones, entre otros.

CUADRO N° 34

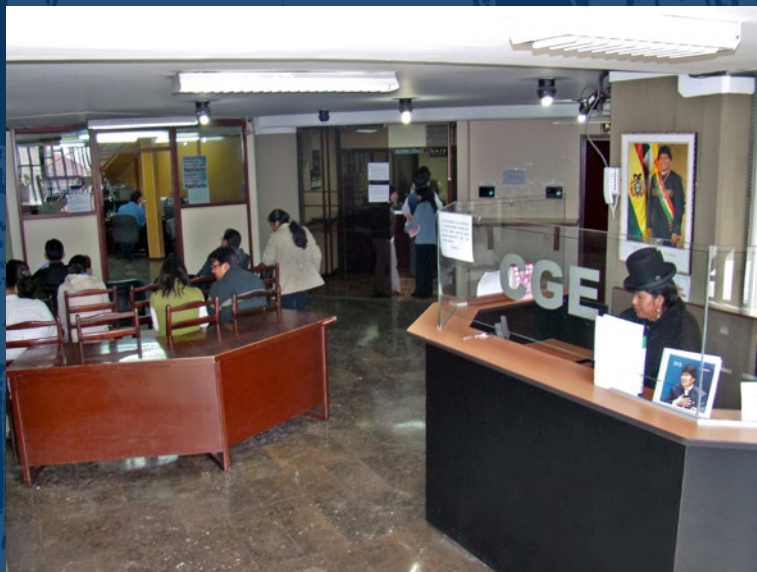
Emisión de certificados por Oficina Central y departamental

Gerencia	Certificados emitidos
Beni	648
Chuquisaca	2.032
Cochabamba	3.125
Oruro	1.205
Pando	161
Potosí	1.474
Santa Cruz	4.763
Tarija	2.241
Oficina Central (Unidad de Registro)	8.929
Total	24.578

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales

En el cuadro precedente, se destaca que la mayor cantidad de emisión de Certificados de Solvencia con el Fisco, corresponde a Oficina Central con 8.929; en tanto que en Santa Cruz se alcanzó un número de 4.763; seguido por Cochabamba con 3.125 y Tarija con 2.241 certificados.

*Ejercicio de las Atribuciones de la
Contraloría General del Estado*



Área de Recepción de la Contraloría General del Estado.

"Ejercer el control externo posterior, así como reglamentar y supervisar su ejercicio".

Decreto Supremo N° 23215, Artículo 3, inciso e)

7.1 SUBCONTRALORÍA GENERAL

La Subcontraloría General, al ser una Unidad Técnica, coordina las actividades con el resto de las unidades de la Contraloría General del Estado (CGE), sus funciones están orientadas a gestionar la Planificación Estratégica, la Programación de Operaciones, la Organización Administrativa y la Normatividad en coordinación con todas las unidades de la CGE; así como los Proyectos y el relacionamiento internacional.

Los objetivos específicos que impulsaron la gestión de la Subcontraloría General en el marco de sus funciones fueron:

- Gestionar la disposición del nuevo Plan Estratégico Institucional 2013-2017 de la CGE.
- Proyectar la Planificación Estratégica de la entidad.
- Consolidar los Programas Operativos Anuales y contar con información de seguimiento y evaluación.
- Gestionar en coordinación con Despacho la aprobación de la nueva estructura organizacional de la CGE.
- Adecuar el Sistema de Organización Administrativa en la CGE.
- Gestionar el Sistema de Normatividad.
- Mantener un relacionamiento institucional con Entidades de Fiscalización Superior (EFS) a nivel internacional.

7.1.1 Planificación Estratégica

Con el objetivo de identificar la orientación que guiará en el mediano y largo plazo el funcionamiento de la Contraloría, se inició el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2017 con la participación de todas las unidades de la CGE.

Dando continuidad a este proceso, se participó en el *Taller de Planificación Estratégica* organizado por la IDI (Iniciativas para el Desarrollo de la INTOSAI) en Quito, Ecuador; habiéndose conformado un Equipo de Planificación Estratégica (EPE). En el mes de octubre el EPE presentó el Proyecto de PEI 2013 – 2017 de la entidad en Asunción, Paraguay.

En este contexto y considerando la recomendación de llevar adelante procesos consultivos donde estén involucradas todas las partes interesadas, se gestionó el “Taller de Ajuste del Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 de la CGE” en diciembre de 2012, en el que se consiguió consensuar y validar la Misión, Visión, Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI).

Paralelamente se gestionó la adquisición de un Sistema de Planificación Estratégica Operativa (SIPEO) que permitirá concretar el desafío del nuevo PEI.

7.1.2 Programación de operaciones

Inicialmente se cumplió con elaborar el Informe de Evaluación Final de la ejecución del Programa Operativo Anual de la gestión 2011. Considerando esta información, se organizó la “Reunión Nacional de Subcontralores y Gerentes de la CGE”, en la ciudad de Cochabamba los días 8 y 9 de Marzo. La agenda incluyó básicamente un análisis de los resultados alcanzados en la gestión y los compromisos por asumir a partir de éstos.

Se efectuó el seguimiento mensual a los trabajos de auditoría a través de los reportes generados por el Sistema de Control de Auditorías CONAUD. En el mes de septiembre, la Unidad de Programación de Operaciones se hizo cargo de la administración de este Sistema a efecto de utilizar oportunamente la información registrada.



La Reformulación del Programa Operativo Anual de la gestión 2012 se efectuó en base a los resultados del seguimiento de su ejecución, en tal sentido se llevaron adelante reuniones de coordinación con los Subcontralores y Gerentes Departamentales y se enfatizó en el cumplimiento estricto de los compromisos asumidos para alcanzar los objetivos de la programación anual. De esta manera se elaboró un documento consensuado base para la evaluación de la gestión.

El proceso de formulación del POA 2013 fue llevado en el marco de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la normativa interna vigente.

7.1.3 Organización administrativa

Dentro las actividades administrativas, durante la gestión 2012, se realizaron las siguientes:

- Participación y apoyo en la elaboración de procesos para la preparación del diagnóstico organizacional.
- Aporte y colaboración en la construcción de propuestas y diseño para la reestructura organizacional.
- Intervención y soporte en la elaboración de propuestas de escalas salariales y distribución de personal.
- Contribución y refuerzo en la elaboración del informe técnico de reestructura.
- Otras tareas asignadas a unidades asociadas al desarrollo organizacional.

7.1.4 Normatividad

La Contraloría General del Estado (CGE) por mandato legal, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, tiene a su cargo la elaboración y emisión de las normas básicas y normatividad secundaria de control interno y externo (Norma Básica de Reglamentos, Manuales, Procedimientos, Instructivos, Guías, etc.). Asimismo, emite la reglamentación específica y la normativa secundaria técnico - operativa, en lo referente al funcionamiento de los Sistemas de Control Gubernamental, tanto en lo concerniente al control externo como al control interno; y, aquellas técnicas y procedimientos de examen y evaluación, propios del ejercicio del Control Gubernamental.

Los Instrumentos Normativos Externos (INE), forman el compendio de normativa emitida por la Contraloría General del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, para su aplicación por las entidades del sector público; y la normativa de uso interno emitida en la entidad se constituye en el compendio de Instrumentos Normativos Internos (INI).

En ese contexto, se atendieron todos los requerimientos de proyección, revisión y actualización de las normas de Control Gubernamental, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO No 35**Normas de Control Gubernamental aprobadas**

Norma	Título Instrumento Normativo	Fecha de Emisión
Decreto Supremo	Reglamentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas	16 /05/2012
Reglamento	Reglamento del Registro del Auditor Interno Gubernamental	20/06/2012
Reglamento	Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas	28/06/2012
Norma Básica	Normas Generales de Auditoría Gubernamental	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Auditoría Financiera	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Auditoría Operacional	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Auditoría Ambiental	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Auditoría Especial	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Proyectos de Inversión Pública	27/08/2012
Norma Básica	Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación	27/08/2012
Norma Básica	Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna	27/08/2012

Fuente: Subcontraloría General

Es importante resaltar que se ha impulsado la generación de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), siendo que la Contraloría General en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental tenía pendiente su ajuste; la última versión de las NAG fue actualizada en la gestión 2005. A través de talleres y de la participación activa de sus autoridades se efectuó esta reforma normativa.

CUADRO No 36

Normas Internas aprobadas

Norma	Título Instrumento Normativo	Fecha de Emisión
Reglamento	Reglamento del Fondo de Caja Chica de la Contraloría General del Estado	26/04/2012
Procedimiento	Procedimiento de Solicitud y Autorización de Viaje, Asignación de Viáticos, Estipendios, Pasajes, Gastos de Representación y Otros Gastos	29/02/2012
Reglamento	Reglamento Interno de Personal de la Contraloría General del Estado	28/06/2012
Procedimiento	Procedimiento de Invitación y Notificación a Involucrados en Hallazgos de Responsabilidad Civil, Administrativa, Ejecutiva y Penal	23/10/2012

Fuente: Subcontraloría General

7.1.4.1 Difusión de Normas

A través de la Gerencia de Comunicación Institucional, se ha efectuado la difusión de la Normativa de Control Gubernamental aprobada, por medio de publicaciones en medios de comunicación impresos; las mismas que han sido reproducidas en la *web* de la entidad; y también entregadas de forma directa a las entidades públicas, y sus Unidades de Auditoría Interna.

Por otra parte, la Subcontraloría General a través de la Unidad de Normatividad, procedió a la publicación de las normas internas en el Sistema de Normatividad (SISNOR); y realizó la difusión mediante comunicación interna a todas las áreas y unidades de la Contraloría General del Estado.

7.1.5 Gestión de Proyectos

Se ejecutó satisfactoriamente el Programa Canadá, cuya finalidad fue apoyar a la Contraloría General del Estado en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2013.

Asimismo, a través de la Coordinación del Programa se cumplieron las diferentes condiciones contractuales establecidas en el convenio de financiamiento, principalmente en la correcta y efectiva administración de los recursos de la Cooperación.

Estos recursos canalizados por medio de las diferentes unidades de la CGE, coadyuvaron a lograr los siguientes resultados:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional de la CGE 2007 – 2013.
- Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG).
- Publicación y difusión de Normas y Resultados de la Contraloría.
- Equipamiento y modernización de Sistemas Informáticos.
- Realización de talleres de difusión.
- Sistemas de fortalecimiento de la gestión pública.
- Cursos a través del Centro de Capacitación (CENCAP) a nivel nacional.

Por ejemplo en cuanto a la capacitación, en el cuadro N° 37 se aprecia la cantidad de servidores públicos capacitados por evento ejecutado con financiamiento internacional, totalizando un número de 4.058.

CUADRO N° 37

Eventos y servidores públicos capacitados con financiamiento internacional

Evento	Servidores públicos capacitados
Cursos sobre la Ley N° 1178	866
Cursos sobre Responsabilidad por la Función Pública	452
Cursos sobre los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios (SABS), de Programación de Operaciones (SPO), de Presupuesto (SP), de Contabilidad Integrada (SCI) y de Administración de Personal (SAP)	796
Taller de formación en peritos en Control Gubernamental en los nueve Departamentos	453
Seminario sobre Aspectos Técnicos en Auditorías Especiales para auditores y abogados	656
Seminario sobre Control Interno para Municipalidades	835
Total	4.058

Fuente: Subcontraloría de Control Interno, Subcontraloría de Servicios Legales y Centro de Capacitación – CENCAP

La consecución de todos estos resultados por las diferentes áreas de acción de la Contraloría y el desempeño en la administración del Programa durante la gestión 2012, fue resaltado por la Cooperación Canadiense.

7.2 AUDITORÍA INTERNA

En el marco del artículo 15 de la Ley N° 1178, la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI) tiene como función evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno, determinando la confiabilidad de los registros y estados financieros, y analizando los resultados y la eficiencia de las operaciones en las distintas unidades de la Contraloría General del Estado.

Los informes son remitidos, inmediatamente después de concluidos, a la Máxima Autoridad de la Entidad y a la Subcontraloría de Control Interno.

7.2.1 Objetivos Estratégicos

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos para las gestiones 2012 al 2015, cuyo cumplimiento sostenible será evaluado al 31 de diciembre de 2015:

- Coadyuvar a que la Contraloría cuente con información financiera confiable.
- Ayudar a la entidad al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, y de otras normas legales aplicables, así como obligaciones contractuales, mediante exámenes especiales.
- Permitir la implantación de los sistemas de administración y control en el marco de las Normas Básicas y sus Reglamentos.
- Contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad, a través del seguimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna.



7.2.2 Objetivos de gestión

En este punto es necesario aclarar que para el logro de los objetivos estratégicos, y en cumplimiento a la Guía para la elaboración del POA de las Unidades de Auditoría Interna, se han establecido objetivos de gestión, habiéndose cumplido tres de ellos en la gestión 2012, como se expone a continuación:

- Se realizó un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y un informe sobre aspectos de control interno.
- Se elaboraron cuatro informes de auditoría especial (tres de los informes corresponden a auditorías iniciadas en gestiones anteriores).
- Se ejecutaron tres informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI).

Se ha iniciado la auditoría especial de contratación de consultores de línea y producto correspondiente a la gestión 2012, cuyo avance al 31 de diciembre de 2012 fue del 40%, habiéndose reprogramado su conclusión para la gestión 2013.

7.2.3 Ejecución de auditorías

A continuación se detallan las auditorías más importantes ejecutadas y concluidas en cumplimiento a los objetivos de la gestión 2012.

- Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado (CGE), al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría especial de Ingresos y Gastos de la Gerencia Departamental de Cochabamba, por el período comprendido entre junio 2011 a junio 2012.
- Auditoría especial sobre la Licitación Pública Internacional N° CGR/GNA/LPI-001/2002, gestiones 2002-2004.
- Auditoría especial sobre el pago de multas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales y deudas pendientes de pago por los aportes a las AFP de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).
- Auditoría especial de adquisición de bienes, realizadas por la Oficina Central de la Contraloría General del Estado, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.
- Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno, emergente de la auditoría especial sobre el uso y manejo de los recursos del Fondo Rotativo de la CGE, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

- Seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno, emergente del examen de confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2010.
- Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el que se informa:
 - a) Sobre la auditoría especial del Proceso de Licitación Pública GNA/LPN-B/002/2008.
 - b) Sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2009.

7.3 RECURSOS HUMANOS

En la línea de la política de la Contraloría en estricto cumplimiento de la normativa vigente, de administrar y fortalecer a su personal permanentemente, en las áreas abajo señaladas, se tienen los siguientes resultados obtenidos a través de mecanismos e instrumentos formales:

7.3.1 Reclutamiento y Selección de Personal

Siguiendo los procedimientos correspondientes, se convocaron a 190 cargos, mediante procesos de reclutamiento y selección de personal externos, de los cuales 127 fueron cubiertos para 20 Unidades Organizacionales de la Contraloría.

En cuanto a la movilidad de personal, de los 597 ítems con los que cuenta la entidad, se tuvo 185 ingresos, 20 rotaciones y 203 renunciaciones y retiros.

7.3.2 Programación Operativa Anual Individual – POAI

Considerando que las actividades son de carácter recurrente en la función institucional de la Contraloría General del Estado, se elaboró una base de datos con la estructura esencial de información para cada cargo de la entidad, lográndose consolidar y aprobar 597 Programas Operativos Anuales Individuales – POAI.

La Gerencia de Recursos Humanos brindó el apoyo correspondiente a todas las unidades que encararon esta tarea; tanto en la revisión y consolidación final.

7.3.3 Evaluación del Desempeño

La evaluación del desempeño determina, a través de un proceso permanente, en qué medida los servidores públicos han apoyado el cumplimiento de los objetivos, siendo un medio para mejorar la cualificación de los recursos humanos de la Contraloría.

Durante la gestión 2012, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos efectuó la evaluación del desempeño de las gestiones 2010 y 2011, estableciendo para ello la programación del Cronograma y Metodología de la Evaluación Anual del Desempeño para ambas gestiones; asimismo, la coordinación y seguimiento a la ejecución de la evaluación, la elaboración del Informe Final de Resultados e Informe Complementario.

De la misma forma para servidores públicos "en observación", se realizó la programación y ejecución de Segundas Evaluaciones del Desempeño; y como última parte del proceso, el envío a la Dirección General del Servicio Civil de los antecedentes y resultados obtenidos.

7.3.4 Capacitación de personal

Se aprobó el Plan Anual de Capacitación a partir de la consolidación de los formularios de detección de necesidades de capacitación, con 27 cursos proyectados y la ejecución de cursos de formación de impacto, en función a las necesidades emergentes de las Unidades Organizacionales.

7.3.5 Control de Personal

En la gestión 2012 se aprobó el Nuevo Reglamento Interno de Personal de la Contraloría General del Estado, obteniéndose nuevas estrategias de control de personal a nivel nacional como la implementación de medios visuales de verificación; implementación y ampliación de control de persona a través de equipos biométricos dactilares en las Gerencias Departamentales de Cochabamba y Santa Cruz, y la dotación de credenciales a las gerencias departamentales y al personal nuevo de Oficina Central.



7.3.6 Carrera Administrativa

Se prepararon carpetas de convalidación de procesos de selección y carpetas individuales de aspirantes a la Carrera Administrativa y se envió a la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) 111 solicitudes de incorporación a la Carrera Administrativa para su certificación. Asimismo, se remitió información complementaria solicitada por esta dependencia.

7.3.7 Actualización de Normativa

Se aprobó el Reglamento Interno de Personal de la Contraloría, incluyendo aspectos relacionados a la Ley N° 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación y la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.

Por otro lado, se aprobó el Manual de Puestos actualizado con la aquiescencia de 597 POAI; en el que se realizó modificaciones a los perfiles de cargo de acuerdo a necesidades establecidas, bajo la lógica de proporcionalidad y en base a la escala salarial, determinándose también reasignaciones, cambio de denominación de cargos, descripción y clasificación de acuerdo a necesidades establecidas, a corto plazo.

Asimismo, se actualizaron el Procedimiento de Evaluación del Desempeño, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RESAP) y la Boleta Censal para la gestión 2013.

7.4 SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General, como unidad organizacional dependiente del Despacho del Señor Contralor General del Estado, conjuntamente con su personal, al ser el área encargada de la recepción y distribución de toda la documentación que ingresa a la entidad, así como de la emisión, dentro de los plazos establecidos por procedimientos vigentes, de las respuestas que deben ser emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), en coordinación con las diferentes unidades de la Contraloría, realizó y ejecutó importantes actividades que se detallan a continuación:

7.4.1 Solicitudes de auditorías y/o denuncias

Ante las demandas de la sociedad, la Contraloría General del Estado, a través de Secretaría General, y en cumplimiento a procedimiento referido al tratamiento de solicitudes de auditoría y denuncias, procedió a la recepción de las solicitudes y/o denuncias.

Durante la gestión 2012, la Contraloría General del Estado recibió 133 denuncias desde diferentes ámbitos de la sociedad civil, según se detalla en el cuadro N° 38.

De esas denuncias, 27 fueron presentadas por instancias o funcionarios municipales, Alcaldes, Presidentes de Concejos y Concejales, considerando en este grupo a los Comités de Vigilancia, en razón a que las denuncias tienen relación con hechos que afectan a los municipios.

Asimismo, 26 denuncias fueron presentadas por miembros del Control Social, que comprende a las organizaciones sociales, juntas vecinales, sindicatos, autoridades originarias, mallkus y otros. De igual forma, se recepcionó 25 denuncias de personas particulares.

Otro grupo importante de denuncias fueron presentadas por instancias del Órgano Ejecutivo, Ministerios, Viceministerios, Autoridades de Supervisión y Control Social, Direcciones Generales y Direcciones Nacionales, haciendo un total de 12.

De la Asamblea Legislativa Plurinacional se recibió un total de 19 denuncias, 13 de las cuales fueron de la Cámara de Diputados, en tanto que de la Cámara de Senadores se recibieron seis.

Los diferentes niveles de las empresas del Estado, tanto del área productiva de bienes como de servicios, sólo realizaron una denuncia.

De los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Asambleístas Departamentales remitieron un total de ocho denuncias.



Finalmente, el resto de las denuncias fueron realizadas por otras entidades u órganos del Estado, que totalizaron 15. Lo descrito precedentemente, se resume en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 38

Denuncias realizadas por sectores

Denunciante	Cantidad	Porcentaje (%)
Instancias Municipales	27	20
Control Social	26	20
Particulares	25	19
Órgano Ejecutivo	12	9
Cámara de Diputados	13	10
Cámara de Senadores	6	4
Empresas Estatales	1	1
Gobiernos Autónomos Departamentales	8	6
Otros	15	11
Totales	133	100

Fuente: Secretaría General

En el cuadro anterior, la mayor recurrencia de casos denunciados son, por el contenido, personas involucradas y la entidad afectada, cuantificados en 27 denuncias y/o solicitudes de auditoría, las mismas que corresponden a los municipios a nivel nacional, con un 20%; el sector de control social, también asciende a un 20% y las denuncias realizadas por particulares llega a un 19%.

En este contexto, del total de las denuncias a los municipios que son 27 a nivel nacional, el 41% de esas denuncias corresponden a los municipios del departamento de La Paz y el 12% a los de Santa Cruz, como se puede ver en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 39**Gobiernos municipales denunciados por departamentos**

Denunciante	Cantidad	Porcentaje (%)
La Paz	11	41
Santa Cruz	3	12
Potosí	2	7
Oruro	3	11
Chuquisaca	2	7
Beni	3	11
Pando	2	7
Tarija	1	4
Total	27	100%

Fuente: Secretaría General

7.4.2 Trabajo en el ámbito de proposición de normas

Secretaría General en coordinación con Subcontraloría General, procedió a la elaboración del proyecto del "Reglamento de Archivo", el mismo que fue puesto en conocimiento de las diferentes Subcontralorías, así como de las Gerencias Departamentales, a fin de conocer las sugerencias correspondientes. Se espera aprobar dicho proyecto en el transcurso del primer semestre del año 2013.

7.4.3 Inscripción de firmas de auditoría

Se emitieron 56 Certificados de Inscripción y Actualización de Firmas dentro del Sistema de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría, en el marco del procedimiento vigente.

7.4.4 Legalizaciones

Se atendieron 784 trámites de legalizaciones con "órdenes de pago", independientemente de Requerimientos Fiscales, Órdenes Judiciales y otros que se emitieron con carácter gratuito, en el marco del procedimiento vigente.

7.4.5 Innovaciones tecnológicas en el Registro de Entidades y en la Gestión de Documentos

Secretaría General en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes, impulsó la actualización del Sistema de Registro de Entidades (SIGEN), a través del desarrollo del Sistema Informático SIGEN II, a ser implementado en el primer semestre de la próxima gestión.

Asimismo, se puso a consideración de las Subcontralorías y Gerencias Nacionales, el Sistema de Gestión de Documentos (SGD), que permitirá en forma gradual la digitalización total de las Hojas de Ruta, así como documentación que ingresa en forma diaria a la entidad.

7.4.6 Modernización de los Sistemas de Archivo de Documentación

Se adquirieron 11 archivos movibles compactos, que posibilitarán un ahorro de espacio físico, así como la acomodación de mayor cantidad de documentación archivada.

7.5 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Gerencia de Comunicación Institucional, conocedora que la Comunicación es un elemento transversal en el trabajo de la Contraloría General del Estado, planificó para la gestión 2012 una Estrategia Comunicacional, que se basó fundamentalmente en una apertura informativa irrestricta y en buscar los mejores canales de comunicación para llegar al ciudadano, con un mensaje institucional claro y preciso.

Con ese propósito dividió su trabajo en dos grandes áreas: Comunicación Externa e Interna, respectivamente.

7.5.1 Comunicación Externa

El propósito fundamental de la Comunicación Externa, fue informar a través de los distintos canales de comunicación audiovisuales y gráficos, el trabajo realizado por la Contraloría General del Estado. De ahí que la Estrategia Comunicacional se desarrolló en tres ámbitos: televisivo, radial e impreso, destacándose el programa radial “El Contralor Ciudadano”.

7.5.1.1. Programa de radio “El Contralor Ciudadano”

El propósito del programa fue crear en cada uno de los bolivianos, la conciencia de convertirse en ‘Contralores Ciudadanos’, siendo vigilantes de la buena administración de los recursos públicos, e informar acerca del trabajo de la entidad. Se produjo y emitió a nivel nacional desde el 23 de julio, concluyéndose el 23 de noviembre. En este período de cuatro meses, se realizaron 16 programas, emitiéndose uno por semana.

7.5.1.2 Producción y Difusión de Jingles Institucionales

Con el objetivo de informar a la población boliviana del trabajo realizado por las diferentes instancias de la Contraloría, se emitió simultáneamente al programa “El Contralor Ciudadano”, una campaña comunicacional en radio, que consistió en la producción y difusión de 20 *jingles*, en cuatro idiomas: *castellano*, *aymara*, *quechua* y *guaraní*; los mismos, tuvieron cinco contenidos distintos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 40

Detalle del número de cuñas elaboradas por idiomas y contenidos

Contenido de las Cuñas	aymara	quechua	castellano	guaraní	Número de cuñas
1. Responsabilidad por la Función Pública	1	1	1	1	4
2. Declaración Jurada de Bienes y Rentas	1	1	1	1	4
3. Control Social en la Gestión Pública	1	1	1	1	4
4. Competencias de la Contraloría	1	1	1	1	4
5. Presencia de la Contraloría en el país	1	1	1	1	4
Totales	5	5	5	5	20

Fuente: Gerencia de Comunicación Institucional





Las 20 cuñas fueron emitidas por tres radioemisoras de cobertura nacional, en dos etapas: la primera entre mayo y junio y la segunda entre agosto y septiembre.

7.5.1.3 Publicaciones

En el cuadro N° 41 se detallan todas las publicaciones realizadas por la Gerencia de Comunicación Institucional durante la gestión 2012.

CUADRO N° 41

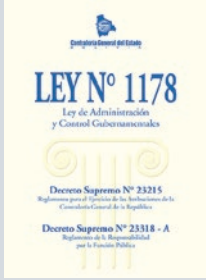
Publicaciones elaboradas

N°	Publicación	Título	Descripción	Tapa
1.	Cuadernos Informativos	Responsabilidad por la Función Pública	Se explican de manera sencilla y didáctica los cuatro tipos de responsabilidad existentes (civil, penal, administrativa y ejecutiva).	
		¿Cómo hacer un curso en el CEN-CAP?	Se describen de manera clara y concisa, uno a uno los pasos para realizar un Curso en el Centro de Capacitación (CEN-CAP).	
2.	Revista CGE Informa	Observaciones frecuentes del Control Gubernamental en las entidades públicas (Primera parte)	Se presentan las observaciones más frecuentes que se dan en el ámbito de la gestión pública.	
		Observaciones frecuentes del Control Gubernamental en las entidades públicas (Segunda parte)	Es una continuación de las observaciones más recurrentes que se hace en Control Gubernamental, en las entidades públicas.	

N°	Publicación	Título	Descripción	Tapa
3.	Separatas	Observaciones frecuentes del Control Gubernamental en las entidades públicas (Primera parte)	Da a conocer el enfoque actual de Control Gubernamental, a través de las observaciones más frecuentes que se dan en el ámbito de la gestión pública.	
		Observaciones frecuentes del Control Gubernamental en las entidades públicas (Segunda parte)	Plantea una segunda parte de las observaciones recurrentes en cuanto al Control Gubernamental en las entidades públicas.	
4.	Normas de Auditoría Gubernamental	Normas Generales de Auditoría Gubernamental	Describe a detalle el conjunto de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, para asegurar la uniformidad de la auditoría gubernamental en Bolivia.	
		Normas de Auditoría Financiera	Desarrolla las normas que son de aplicación obligatoria en la práctica de la auditoría financiera realizada en toda entidad pública.	

N°	Publicación	Título	Descripción	Tapa
		Normas de Auditoría Operacional	Incluye conceptos que son vitales para los objetivos de confiabilidad de la información.	
		Normas de Auditoría Ambiental	Especifica los aspectos que deben tomarse en cuenta al momento de evaluar una gestión ambiental.	
		Normas de Auditoría Especial	Señala los pasos que sigue una auditoría especial, para que los objetivos del examen sean alcanzados eficientemente.	
		Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	Detalla las normas para el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo.	

N°	Publicación	Título	Descripción	Tapa
		Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Son normas que ayudan al examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	
		Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna	Explica todas las normas para la función del control interno posterior de la organización, a través de una unidad especializada.	
5.	Reglamentos	Reglamento Interno de Personal de la Contraloría General del Estado	Es un instrumento técnico que norma y regula las relaciones laborales entre la Contraloría y sus servidores públicos.	
		Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas	Reglamento que describe la implementación del control interno para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el sector público.	

N°	Publicación	Título	Descripción	Tapa
6.	Ley N° 1178	Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales	Describe la Ley N° 1178 que Regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación en Inversión Pública.	
7.	Libro Histórico	Historia de la Contraloría en Bolivia	Texto que narra los 129 años de historia de la entidad, desde que se fundó como Tribunal de Cuentas hasta nuestros días.	
8.	Informe Gestión 2011	Informe de la Contraloría General del Estado Gestión 2011	Sintetiza todo el trabajo desarrollado por la entidad, describiendo detalladamente sus diferentes áreas de acción durante la gestión 2011.	

Fuente: Gerencia de Comunicación Institucional (GCI)

7.5.1.4. Nueva Página Web

Con el propósito de servir mejor a la ciudadanía, durante la gestión se estructuró y desarrolló conjuntamente con la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes (USIR) la nueva página web de la entidad, que contará con adelantos vanguardistas y que entrará en funcionamiento el primer trimestre de la próxima gestión.

7.5.2 Comunicación Interna

En esta área, se comunicaron políticas de gestión; avisos de Recursos Humanos, Administración, Capacitación; y hechos de importancia para los servidores públicos de la institución, segmentados como público interno.

7.6 RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

La Contraloría General del Estado (CGE) como miembro de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) desde el año 1965, participa en los distintos eventos patrocinados por esta Organización que tienen el objetivo de contribuir al desarrollo e intercambio de experiencias técnicas entre sus miembros, mediante la prestación y promoción de servicios de alta calidad, orientados a la capacitación del personal y perfeccionamiento de sus competencias funcionales, así como a la investigación y difusión de estudios sobre temas de interés común, con vistas al fortalecimiento del Control Gubernamental en América Latina y El Caribe.



En este marco, a invitación de la OLACEFS, la CGE tomó parte en los eventos que se citan a continuación:

7.6.1 Participación de la Contraloría General del Estado de Bolivia en la XXII Asamblea de la OLACEFS

La Contraloría General del Estado participó en la XXII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), desarrollada del 5 al 10 de noviembre de 2012, en Gramado – Brasil.

En dicha oportunidad, el Presidente de la Organización, Dr. Carlos Pólit, destacó la calidad técnica e intelectual, brindada por cada uno de los miembros de la OLACEFS y de los equipos multidisciplinarios de las entidades de control, que colaboraron en la organización, en especial en la preparación de los temas técnicos que se desarrollaron en la Asamblea, en la que Bolivia tuvo una destacada participación.

7.6.2 Renovación del Convenio de Auditoría con la Contraloría General de Chile

El Contralor General del Estado, Lic. Gabriel Herbas Camacho, renovó el Memorándum de Entendimiento con su homólogo de Chile, Dr. Ramiro Mendoza, cuya idea fundamental es que la Contraloría General de la República de Chile audite los estados financieros de ingresos y gastos de la gestión 2012 de los recursos provenientes de la Cooperación Canadiense, otorgados a la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.

En ese contexto, la Contraloría General de la República de Chile revisará los recursos provenientes de la Cooperación Canadiense, correspondientes al período enero - diciembre de 2012.

El acuerdo entre ambos Contralores se dio en el marco de la XXII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que se realizó en Brasil.

Esta evaluación es uno de los procedimientos promovidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés) y su principal característica radica en que es la propia entidad fiscalizadora (en este caso la boliviana) la que decide ser auditada y determina quién será su revisora, respetándose la independencia, objetividad y rigurosidad técnica al momento de realizar el examen y la posterior difusión de los resultados.

En esta línea, la Contraloría General del Estado de Bolivia se somete por cuarta vez consecutiva a este tipo de evaluación; la gestión 2009 y 2010 fue auditada por la Contraloría General del Ecuador, la gestión 2011 por Chile, y la gestión 2012 nuevamente será auditada por el vecino país el primer trimestre de 2013.

7.6.3 Intercambio de experiencias para conocer la normativa de Control Interno del Sector Público de Costa Rica

Con la finalidad de conocer otras realidades y combinar experiencias sobre la normativa de Control Interno del Sector Público de Costa Rica, la última semana de octubre, se hizo presente en ese país una delegación de tres funcionarios de la Contraloría General del Estado, a la cabeza de la Subcontralora de Control Interno, Lic. Sandra Quiroga Solano.

El acuerdo al que se llegó con la Contraloría de Costa Rica permitió conocer cómo funciona y cuál es la dinámica de trabajo de esa entidad fiscalizadora, su base legal y normativa, así como su relación con las unidades de auditoría interna.

La actividad estuvo auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

7.6.4 Participación en otros eventos internacionales

La Contraloría General del Estado estuvo presente en otros eventos internacionales, a los cuales asistió personal especializado de acuerdo a sus competencias técnicas. Entre los más importantes se pueden citar:

- Taller de Arranque sobre Cambio Organizacional, realizado en Santiago de Chile el 16 y 17 de enero.
- Encuentro Internacional de Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, llevado a cabo el 19 y 20 de abril en Santo Domingo, República Dominicana.
- Taller de Planificación Estratégica, desarrollado en Quito, Ecuador, del 7 al 18 de mayo.
- Taller de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores del Rendimiento (CEDEIR) sobre el Marco de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ejecutado del 20 al 22 de agosto en Lima, Perú, a invitación de la CEDEIR y el Programa Regional GIZ - OLACEFS.
- XIX Reunión del Grupo de Coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y asociados, realizada del 2 al 5 de octubre en Asunción, Paraguay.
- Evento CReCER 2012 - Información Financiera de Calidad para el Desarrollo Económico y Regional, desarrollado el 29 y 30 de octubre en Managua, Nicaragua a invitación del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, el Banco Mundial y el Comité de Políticas Públicas Mundiales.
- Reunión de Revisión y el Taller de Planificación Operativa del Programa de Planificación Estratégica, llevado a cabo en Asunción, Paraguay, del 25 de octubre al 2 de noviembre, dirigido exclusivamente a los miembros del equipo que participó en el Taller de Planificación Estratégica, celebrado en mayo, en Quito, Ecuador.

7.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7.7.1 Acreditación de derecho propietario de predio en Puerto Suárez

En el mes de junio se pudo incrementar el patrimonio de la Contraloría General del Estado con la recuperación de un inmueble en Puerto Suárez, el que tiene una superficie de 550 m².

7.7.2 Acreditación de derecho propietario de predio en Oruro

En septiembre de 2012, se acreditó el derecho propietario a la Contraloría General del Estado, respecto al inmueble adquirido en la ciudad de Oruro, cuya superficie es de 537.23 m².

7.7.3 Equipamiento Tecnológico

Como política institucional y objetivo prioritario, se ha continuado con el fortalecimiento y modernización de la Contraloría a través de la adquisición de equipos informáticos de última generación, complementando este esfuerzo con la implementación (construcción de infraestructura) de los centros de cómputo en Oficina Central y en las gerencias departamentales a nivel nacional, exceptuando las gerencias de Oruro y Tarija; ambientes adecuados con características y estándares técnicos y equipamiento de primera calidad; actividades que se detallan a continuación:

7.7.3.1 *Compra de un Nuevo Servidor*

Con el propósito de agilizar el flujo informativo, la Contraloría adquirió un nuevo Servidor (Blade), que permite una mayor capacidad y mayor velocidad en la transmisión y almacenaje de información.

Ahora se cuenta con 16 servidores que permiten crear versiones virtuales (no físicas) de un servidor, para su mejor operación.

7.7.3.2 *Instalación de Cableado Estructurado y construcción de mini Centros de Procesamiento de Datos en las Gerencias Departamentales*

Esta instalación permitió, que las gerencias departamentales ahora cuenten con la infraestructura de comunicación a la par de la Oficina Central, incrementando la capacidad de transmisión; lo que a su vez viabilizó, de manera óptima, realizar videoconferencias, telefonía, acceso a sistemas, servicios, entre otros.

7.7.3.3 Adquisición de equipamiento para las Gerencias Departamentales

Con el propósito de reemplazar los equipos obsoletos y las PC que fungían de servidores de las gerencias departamentales, la Contraloría ha comprado nuevos equipos: servidores, *firewalls* (equipos de seguridad), para videoconferencia, UPS y *switches*.

7.7.3.4 Elaboración de un Diagnóstico de Redes Eléctricas en Gerencias Departamentales

Para proteger la infraestructura tecnológica recientemente adquirida, se realizó un Diagnóstico de Redes Eléctricas, con el fin de llevar a cabo un mejoramiento o renovación de las redes en las gerencias departamentales.

7.7.3.5 Realización de videoconferencias con la OLACEFS y capacitación del SIPEO

A nivel nacional, se ejecutaron reuniones en línea y capacitaciones del nuevo Sistema de Planificación Estratégica y de Operaciones (SIPEO), adquirido por la Subcontraloría General. Asimismo, se prestó soporte técnico a las videoconferencias llevadas a cabo con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

7.7.3.6 Implementación de nuevo dominio en Oficina Central

La implementación del nuevo dominio, determinó que hoy los equipos de computación y la información que se resguarda en la Oficina Central, cuentan con mecanismo de seguridad más eficientes.





Contraloría General del Estado
B O L I V I A

Calle Indaburo esq. Colón, Edificio Contraloría
Teléfono; (591)(2) 2177400, Fax: (591)(2) 2000861
Casilla: 432. Web: www.contraloria.gob.bo
La Paz - Bolivia